OBRAS CIVILES

SEÑORES

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO GIRACOM DIRECCION: CARRERA 14 N. 7-21. EDIFICIO BOLÍVAR, PISO 1. MUNICIPIO DE GIRARDOTA

INVITACIÓN UNICA DE OFERTA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

OBJETO:

"APLICACIÓN DE BASE CON POLÍMEROS MONOLÍTICO PARA GENERAR IMPRIMACIÓN, CAPA DE TRANSICIÓN E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO SINTÉTICO DE BASE LÁTEX ANTIDESLIZANTE Y LA PINTURA DE LINEAS EN ARAS DE CONTINUAR CON EL MEJORAMIENTO DE LA PISTA ATLÉTICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA".

DATOS DEL PROPONENTE

OBRAS CIVILES G.S S.A.S

NIT 900.814.032-4

REPRESENTADA LEGALMENTE POR DIEGO ALONSO GONZÁLEZ

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N.° 1.128.479.151

CORREO: OBRASCIVILES.GS@GMAIL.COM

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO GIRACOM
Radicado Entrada No.20230684
SE: 0000 - SUB: 0000
YESENIA HENAO QUICENO
DESTINATARIO ----------
Manuela Cadavid González
2023-11-21 10:11

OBRAS CIVILES

REQUISITOS HABILITANTES

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/11/2023 - 7:19:03 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025700557 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: krTpPopBkjVjkbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	OBRAS CIVILES G.S S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900814032-4
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-528414-12
Fecha de matrícula:	26 de Enero de 2015
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	21 de Abril de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 77 CC 83 10
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	obrasciviles.gs@gmail.com
Teléfono comercial 1:	5824358
Teléfono comercial 2:	3217557771
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Calle 77 CC 83 10
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	obrasciviles.gs@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	5824358
Teléfono para notificación 2:	3217557771
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica OBRAS CIVILES G.S S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contenciosc

Recibo No.: 0025700557 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: krTpPopBkjVjkbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de los Accionistas, en diciembre 11 de 2014 registrado en esta Entidad en enero 26 de 2015, en el libro 9, bajo el número 1054, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

OBRAS CIVILES G.S S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETO: El objeto principal de la sociedad está constituido por las siguientes: Ejecución, intervención, mejoras, ampliación, modificación, reparación y rehabilitaciones de obras civiles ya sean públicas o privadas, a la construcción de edificaciones directamente financiadas por la empresa. Además de la participación de cualquier tipo de licitación afines de la ingeniería civil. También la sociedad tiene como objeto el estudio, diseño, planeación de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general.

Igualmente la prestación de servicios técnicos y de consultoría en diferentes campos de la ingeniería civil, y la realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo. También tiene como objeto el Diseño, Implementación y asistencia gerencial para el desarrollo de procesos financieros, sistemas de costos, presupuestos, asesorías contables, auditoría fiscal y tributaria, dirigida a entidades tanto públicas como privadas. Prestar los servicios profesionales de abogados para la asesoría jurídica integral. Asesoría en seguridad social integral. Saneamiento procesos pensiónales. Empalme de periodos de funcionarios públicos. Asesoría y presentación de informes sector público y privado. Asesoría presupuestal y fiscal. Asesoría, asistencia técnica a municipios en administración pública. Estructuración de archivos. Recuperación de cartera morosa ante las personas jurídicas y naturales a nivel nacional. Brindar asesoría y apoyo técnico directo en la gestión de procesos legales de determinación, discusión, cobro,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

acuerdos de pago, y devoluciones que por concepto de medidas previas que en procesos que por jurisdicción coactiva se haya adelantando; asesoría en gestión de cobro coactivo a las diferentes entidades Estatales c públicas, Organización de seminarios, simposios, congresos y diplomados. Asesoría para el diseño y elaboración de normas técnico administrativas, ~uías de manejo y atención (protocolos).

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objetc mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas c complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Para desarrollar este objeto se trazan las siguientes líneas:

A. Adquirir bienes y servicios de cualquier naturaleza, bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales así como hacer construcciones y enajenar a cualquier titulo los bienes de que sea dueño.

B. Dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles ' tomar en arrendamiento u opción de compra bienes de cualquier naturaleza.

C. Actuar como agente o representante de empresas nacionales c extranjeras que se ocupen de la importación o exportación de productos lícitos o actividades afines al objeto social.

D. Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten y contribuyan al desarrollo de sus operaciones.

E. Comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse a compañías constituidas o fusionarse con ellas siempre que tengan objetos iguales, similares o complementarios.

F. Tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo con intereses.

G. Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores tales comc adquirirlos, otorgarlos, negociarlos, avalarlos, protestarlos, cobrarlos, etc.

Recibo No.: 0025700557 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: krTpPopBkjVjkbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

H. Hacer sea en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro o desarrollo del objeto social.

I. La ejecución de cualquier otro acto contrario al objeto social licitc que se relacione con el desarrollo del objeto principal sea o no de comercio.

J. Abrir y manejar cuentas bancarias; otorgar, girar, aceptar, endos descontar, protestar, avalar y en general negociar toda clase de efec mercantiles, civiles, y títulos valores; y emitir bonos y celebrar c participar en toda clase de contratos de cambio.

K. Participar en licitaciones privadas y públicas.

L. Actividades de salud pública y de promoción y prevención.
Para desarrollar este objeto se trazan las siguientes líneas:

M. Adquirir bienes y servicios de cualquier naturaleza, bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales así como hacer construcciones y enajenar a cualquier titulo los bienes de que sea dueño.

N. Dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomar arrendamiento u opción de compra bienes de cualquier naturaleza.

O. Actuar como agente o representante de empresas nacionales extranjeras que ocupen de la importación o exportación de produc lícitos o actividades afines objeto social.

P. Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten y contribuyan al desarrollo de sus operaciones.

Q. Comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse a compañías constituidas o fusionarse con ellas siempre que tengan objetos iguales, similares complementados.

R. Tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo con intereses.

S. Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores tales comc adquirirlos, otorgados, negociarlos, avalados, protestarlos, cobrarlos, etc.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

T. Hacer sea en nombre propio, por cuenta de terceros o en participación con ellos operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro o desarrollo del objeto social.

U. La ejecución de cualquier otro acto contrario al objeto social licito que se relacione el desarrollo del objeto principal sea o no de comercio.

V. Abrir y manejar cuentas bancarias; otorgar, girar, aceptar, endosar, descontar, protestar, avalar y en general negociar toda clase de efectos mercantiles, civiles, y títulos valores; y emitir bonos y celebrar o participar en toda clase de contratos de cambio.

W. Participar en licitaciones privadas y públicas.

X. Actividades de salud pública y de promoción y prevención.

Y. Sub-contratar bienes o servicios que sean afines con el objeto social

Z. Adquirir herramientas tangibles o intangibles que ayuden a la realización del objeto social

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Son Funciones de la Asamblea de Accionistas las siguientes:

- Autorizar la enajenación, arrendamiento o entrega a cualquier título, de la totalidad o de parte de la empresa social o de sus establecimientos de comercio.

- Autorizar la adquisición o amortización de acciones propias.

- Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de su propio objeto social comprendido dentro del giro de sus actividades conforme lo previenen estos estatutos, y autorizar los correspondientes aportes, bien en dinero, bien en especie.

- Autorizar al representante legal de la sociedad para que solicite la convocatoria de los acreedores de la compañía o concordato preventivo.

Recibo No.: 0025700557 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: krTpPopBkjVjkbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00
SUSCRITO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00
PAGADO	$20.000.000,00	20.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente en las faltas absolutas o temporales del Representante Legal, ambos.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, según los estatutos requieran la aprobación previa de la Asamblea General de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Otras facultades del Representante legal son:

1. Proveer al desarrollo y cumplimiento del objeto social, asumiendo la dirección general de la gestión de los negocios de la compañía, con sujeción a las normas y criterios trazados por Asamblea General de Accionistas.

2. Celebrar y ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sociedad persigue, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

3. Cumplir y hacer cumplir las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Accionistas.

. Nombrar y remover libremente los empleados de su dependencia y a los demás que le corresponda nombrar y remover en virtud de delegación que para dicho propósito puede conferirle la Asamblea de Accionistas.

5. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Revocar dichos mandatos y sustituciones.

6. Convocar a reuniones ordinarias, extraordinarias de la asamblea general de accionistas, en los casos previstos en estos estatutos y cada vez que fuere necesario.

7. Presentar las cuentas y balances a la asamblea general de accionistas.

8. Solicitar y obtener de la Asamblea de Accionistas la previa y expresa autorización para la celebración de actos y contratos que por su aturaleza o por la cuantía de los mismos requiera de aquélla, de cuerdo a lo estipulado en el Artículo 26° de los presentes estatutos.

9. Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio, con un proyecto de distribución de utilidades.

10. Decidirá en cada caso específico, y previa consideración de un asesor jurídico a someterse a conciliación, transacción, arbitramento, amigables componedores, o a la jurisdicción ordinaria, los conflictos de intereses.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALONSO GONZÁLEZ	1.128.479.151

Recibo No.: 0025700557 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: krTpPopBkjVjkbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

	SEPULVEDA DESIGNACION	
SUPLENTE	JULÍAN FERNANDO GONZALEZ SEPÚLVEDA DESIGNACION	1.152.204.767

Por Documento Privado del 11 de diciembre de 2014, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 26 de enero de 2015, en el libro 9, bajo el número 1054

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimie Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4390
Actividad secundaria código CIIU: 4290
Otras actividades código CIIU: 7020, 4111

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Recibo No.: 0025700557 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: krTpPopBkjVjkbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado c inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,996,885,822.00

.ctividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4390

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0025700557 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: krTpPopBkjVjkbkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

OBRAS CIVILES

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES Y ESTADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG SST)

Señores

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO – GIRACOM - Girardota

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales y estado del SG SST.

Ref: PROCESO DE INVITACIÓN UNICA DE OFERTA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

El suscrito **DIEGO ALONSO GONZÁLEZ** Identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.128.479.151 en nombre y representación de **OBRAS CIVILES G.S S.A.S,** bajo el NIT 900.814.032-4, certifica que a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses.

Se certifica que el estado actual de implementación de los principales elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 es el siguiente:

		Implementado	
#	REQUISITO	SI	NO*
1	¿Se cuenta con una matriz legal actualizada, que identifica la normatividad vigente en riesgos laborales que debe cumplir la organización incluyendo estándares mínimos?	x	
2	¿La identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de	x	

		Implementado	
#	REQUISITO	SI	NO*
	controles incluye todos los centros de trabajo, procesos, actividades rutinarias y no rutinarias y el número total de expuestos; y tiene en consideración los cambios en la organización y sus procesos o la ocurrencia de accidentes?		
3	¿Se cuenta con una estrategia de seguimiento a los sistemas de control sugeridos y de evaluación de la efectividad de las medidas implementadas?	x	
4	¿Se cuenta con la información y el análisis de las estadísticas de accidentalidad?	X	
5	¿Se cuenta con la información y el análisis de las estadísticas de enfermedad laboral?	x	
6	¿Se cuenta con registro y seguimiento de los indicadores del SG SST y sus resultados?	x	
7	¿Se cuenta con la descripción sociodemográfica de los trabajadores y caracterización de las condiciones de salud?	x	
8	¿Se cuenta con los resultados de las evaluaciones de puestos de trabajo dentro de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológico?	X	
9	¿Se evidencia el cumplimiento del programa anual de capacitación y de los procesos de inducción y reinducción en seguridad y salud en el trabajo que	x	

OBRAS CIVILES

		Implementado	
#	REQUISITO	SI	NO*
	cubre a todos los trabajadores e incluye la descripción de las actividades a realizar, información de la identificación de riesgo, evaluación y valoración de riesgos y establecimiento de controles para prevención de los ATEL (accidentes de trabajo y enfermedades laborales)?		
10	¿Se cuenta con un análisis de vulnerabilidad que identifique los riesgos y amenazas de la empresa en cuanto a emergencias?	x	

Cordialmente,

Diego Alonso G.

OBRAS CIVILES G.S S.A.S
NIT 900.814.032-4
Representada Legalmente por DIEGO ALONSO GONZÁLEZ
Identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.128.479.151
Correo: obrasciviles.gs@gmail.com

OBRAS CIVILES

RELACIÓN DE MULTAS, SANCIONES O INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS

REFERENCIA: INVITACION A PRESENTAR OFERTA **"APLICACIÓN DE BASE CON POLÍMEROS MONOLÍTICO PARA GENERAR IMPRIMACIÓN, CAPA DE TRANSICIÓN E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO SINTÉTICO DE BASE LÁTEX ANTIDESLIZANTE Y LA PINTURA DE LINEAS EN ARAS DE CONTINUAR CON EL MEJORAMIENTO DE LA PISTA ATLÉTICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA**

NOMBRE DEL OFERENTE: OBRAS CIVILES G.S S.A.NIT 900.814.032-4

Yo, **OBRAS CIVILES G.S S.A.S**, bajo el NIT 900.814.032-4, representada legalmente por **DIEGO ALONSO GONZÁLEZ** Identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.128.479.151, en mi calidad de Oferente dentro del proceso de Invitación de única oferta, cuyo objeto es **"APLICACIÓN DE BASE CON POLÍMEROS MONOLÍTICO PARA GENERAR IMPRIMACIÓN, CAPA DE TRANSICIÓN E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO SINTÉTICO DE BASE LÁTEX ANTIDESLIZANTE Y LA PINTURA DE LINEAS EN ARAS DE CONTINUAR CON EL MEJORAMIENTO DE LA PISTA ATLÉTICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA",** certifico bajo la gravedad de juramento que la sociedad que represento, ninguno de mis asociados se nos han impuesto multas, sanciones o cualquier acto administrativo de carácter resarcitorio, sancionatorio o compulsivo que se encuentre debidamente ejecutoriado, y que se nos haya impuesto en virtud a la ejecución de contratos estatales y por incumplimiento de obligaciones post contractuales, ejecutoriado en los últimos tres (3) años.

Dado en el municipio de Girardota, a los 20 días, del mes de noviembre de 2023

Diego Alonso G.

OBRAS CIVILES G.S S.A.S
NIT 900.814.032-4
Representada Legalmente por DIEGO ALONSO GONZÁLEZ
Identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.128.479.151
Correo: obrasciviles.gs@gmail.com

OBRAS CIVILES

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La suscrita declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Girardota, a los 20 días de noviembre de 2023.

Diego Alonso G.

OBRAS CIVILES G.S S.A.S
NIT 900.814.032-4
Representada Legalmente por DIEGO ALONSO GONZÁLEZ
Identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.128.479.151
Correo: obrasciviles.gs@gmail.com

OBRAS CIVILES

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Invitación a Presentar Oferta **"APLICACIÓN DE BASE CON POLÍMEROS MONOLÍTICO PARA GENERAR IMPRIMACIÓN, CAPA DE TRANSICIÓN E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO SINTÉTICO DE BASE LÁTEX ANTIDESLIZANTE Y LA PINTURA DE LINEAS EN ARAS DE CONTINUAR CON EL MEJORAMIENTO DE LA PISTA ATLÉTICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA"**

Yo, **OBRAS CIVILES G.S S.A.S**, bajo el NIT 900.814.032-4, manifiesto en mi nombre que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación : **APLICACIÓN DE BASE CON POLÍMEROS MONOLÍTICO PARA GENERAR IMPRIMACIÓN, CAPA DE TRANSICIÓN E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO SINTÉTICO DE BASE LÁTEX ANTIDESLIZANTE Y LA PINTURA DE LINEAS EN ARAS DE CONTINUAR CON EL MEJORAMIENTO DE LA PISTA ATLÉTICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA.**

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación **APLICACIÓN DE BASE CON POLÍMEROS MONOLÍTICO PARA GENERAR IMPRIMACIÓN, CAPA DE TRANSICIÓN E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO SINTÉTICO DE BASE LÁTEX ANTIDESLIZANTE Y LA PINTURA DE LINEAS EN ARAS DE CONTINUAR CON EL MEJORAMIENTO DE LA PISTA ATLÉTICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

OBRAS CIVILES

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Dado en el Municipio de Girardota, a los 20 días del mes de noviembre de 2023.

Diego Alonso G.

OBRAS CIVILES G.S S.A.S
NIT 900.814.032-4
Representada Legalmente por DIEGO ALONSO GONZÁLEZ
Identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.128.479.151
Correo: obrasciviles.gs@gmail.com

OBRAS CIVILES

EXPERIENCIA GENERAL

CORPORACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
Nit: 901364276

CONTRATO N°008-2021.

CONTRATANTE	CORPORACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
NIT	901.364.276-6
CONTRATISTA	OBRAS CIVILES G.S S.A.S
NIT/CC	900.814.032-4
OBJETO	CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 042- 2021 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES PLACAS POLIDEPORTIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ - ANTIOQUIA".
VALOR:	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y DOS PESOS ($161.216.204,92)
PLAZO	TRES (03) MESES
FECHA SUSCRIPCION	22 DEL MES DE OCTUBRE

Entre los suscritos a saber KEVIN ALBERTO DUQUE GOMEZ con cedula de ciudadanía No 1.036.425.261 obrando en nombre y representación de CORPORACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO con NIT 901.364.276-6 como CONTRATANTE; quien actúa a través de su representante legal y DIEGO ALONSO GONZALEZ SEPULVEDA, identificado con cedula de ciudadanía 1128479151 obrando en nombre y representación de OBRAS CIVILES G.S S.A.S identificado con NIT No 900.814.032-4 quien para efectos del presente contrato se denominará El Contratista; hemos convenido celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes consideraciones; Que. La asociación de Municipios corporación agencia para el desarrollo de los municipios de la subregión de bosques CORPOBOSQUES, suscribió convenio interadministrativo con el Municipio de COCORNÁ. 2. Que la Asociación mediante invitación publica adjudico la administración de dicho proyecto, el cual se ejecutara según los estudios previos y documentos anexos al convenio interadministrativo, los cuales hacen parte integral del proyecto, El CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, acuerdan que el presente Contrato que se regirá por el Código Civil y de Comercio y las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes cláusulas. Por lo anterior, las Partes acuerdan las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. -** "CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 042- 2021 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES PLACAS POLIDEPORTIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ - ANTIOQUIA".

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con el contratante a ejecutar, acorde a los precios del mercado y por sus propios medios.

CLAUSULA TERCERA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de 03 MESES, a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el presente contrato. **CLÁUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO:** Para efectos legales el valor estimado del presente Contrato es hasta por la suma de CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y DOS PESOS ($161.216.204,92) Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en la **CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO.** Se realizará un anticipo del 30% con el fin de apalancar cumplimiento del objeto contractual una vez presentadas las garantías por parte de la asociación y estas sean aprobadas por el municipio. el valor restante corresponde al 70%del valor del convenio mediante actas parciales de acuerdo a los informes de avance de obra, donde se determina el porcentaje de avance de ejecución del convenio. CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en los anexos técnicos del contrato y de las establecidas en los documentos adicionales aplicables al proceso de contratación, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación solicitado por el Municipio de COCORNÁ. .2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos anexos del Proceso de contratación. 3. Garantizar la calidad de los elementos suministros de acuerdo con el estudio previo y demás Documento del Contrato. .4. Dar a conocer al Contratante cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. .5. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con el Contratante.6. Comunicarle al contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. 7.Mantener a la entidad informada de la ejecución del contrato. CLÁUSULA SEPTIMA. DERECHOS DEL CONTRATISTA. El Contratista tiene derecho a: 1. Recibir una remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 6 del presente Contrato. **CLÁUSULA OCTAVA.** OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. 1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos anexos al Contrato. 2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato. 3. Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en la Cláusula 5 del presente Contrato. **CLÁUSULA NOVENA. RESPONSABILIDAD.** El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la Cláusula 2 del presente Contrato. El Contratista es responsable por los daños que ocasionen sus contratistas o empleados. los empleados o contratistas de sus subcontratistas, al contratante en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. CLÁUSULA DECIMA. MULTAS. - En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento, a El CONTRATANTE, para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor de lo dejado de cumplir, sin que éstas excedan del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas las efectuará el supervisor de CORPOBOSQUES. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. CLÁUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de caducidad o de presentarse por parte del Contratista incumplimiento parcial o total del Contrato o por incurrir en mora o

retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, éste pagará a título de cláusula penal pecuniaria al contratante 10% del valor del contrato. La tasación de la Cláusula Penal atenderá criterios de oportunidad, razonabilidad, proporcionalidad y gravedad del incumplimiento. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause al contratante. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para demandar ante del juez del Contrato, la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El pago o deducción de la Cláusula Penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del Contrato incluyendo de la que se declara el incumplimiento. En caso de proceder a la aplicación de la Cláusula Penal, de conformidad con la normativa vigente, el Contratista, autoriza expresamente al contratante con la firma del presente Contrato, para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única de cumplimiento. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. CADUCIDAD.** El Contratante y/o La Asociación podrá declarar la caducidad del contrato si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, no habiendo lugar a pago de indemnización para el contratista. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** El Contratista es independiente de la Asociación y el contratante y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ASOCIACION, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA** El Contratista ejecutara el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos anexos del Contrato. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Asociación y/o el Contratante no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá por cualquier erogación a que haya lugar. El Contratista sólo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Asociación. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Asociación y/o el Contratante no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Asociación podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA DECIMA QUINTA CESIÓN: El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Asociación, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR.** - EL CONTRATISTA no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones por cualquier demora en la entrega de los servicios al CONTRATANTE si se presentare durante su ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. SUPERVISIÓN.** La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo director ejecutivo de la Asociación.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVO. LIQUIDACIÓN: Se realizará cuatro meses después de cumplido el objeto contractual **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN.** Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y para su legalización de la expedición del Registro Presupuestal correspondiente.
CLÁUSULA VIGESIMA. **LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.** Las COCORNA previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de GRANADA. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y el Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado las instancias y procedimientos contemplados por el código de comercio.

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA.GARANTÍAS: De conformidad con el análisis del riego realizado el Contrato 091 de 2021, no se hace necesaria la exigencia de las siguientes garantías

CLÁUSULA VIGESIMA TERCERA. DOCUMENTOS Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales son; Anexos, Formatos, Matrices, Formularios, Las garantías debidamente aprobadas. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

En constancia se firma el presente contrato en San Francisco, a los 22 días del mes de octubre de 2021

Kevin Duque
KEVIN ALBERTO DUQUE GOMEZ
Representante legal

Diego Alonso G
DIEGO ALONSO GONZALEZ SEPULVEDA
CONTRATISTA

CORPORACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
Nit: 901364276

ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº	008-2021
CONTRATANTE:	CORPORACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
NIT:	901.364.276-6
CONTRATISTA:	OBRAS CIVILES G.S S.A.S
NIT/CC	900.814.032-4
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 042- 2021 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES PLACAS POLIDEPORTIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ - ANTIOQUIA".
VALOR:	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y DOS PESOS ($161.216.204,92)
PLAZO:	TRES (03) MESES

CONSIDERANDO:

Que entre KEVIN ALBERTO DUQUE GOMEZ con cedula de ciudadanía No 1.036.425.261 obrando en nombre y representación de CORPORACION REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO con NIT 901.364.276-6 como CONTRATANTE; quien actúa a través de su representante legal y DIEGO ALONSO GONZALEZ SEPULVEDA, identificado con cedula de ciudadanía 1128479151 obrando en nombre y representación de OBRAS CIVILES G.S S.A.S, identificado con NIT No 900.814.032-4 quien para efectos del presente contrato se denominará El Contratista y en adelante se celebró el Contrato No. N°008-2021. cuyo objeto es CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 042- 2021 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE DIFERENTES PLACAS POLIDEPORTIVAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ - ANTIOQUIA".

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. N°008-2021., cuyo objeto es CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CD_CI014-2021 "IMPLEMENTACION DE OBRAS CIVILES Y BIOLOGICAS PARA LA RECUPERACION DE SUELOS EROSIONADOS EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GRANADA – ANTIOQUIA, SEGÚN CONVENIO 354-2021 CELEBRADO ENTRE CORNARE Y EL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA".

En constancia se firma el presente contrato en SAN FRANCISCO, a los 23 días de octubre de 2021.

KEVIN ALBERTO DUQUE GOMEZ
Representante legal

DIEGO ALONSO GONZALEZ SEPULVEDA
contratista

3135607144
info@estandaringenieros.com
Cra 48 A Nº 67-55

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACION
CONTRATO DE OBRA 001-2022

1. DATOS GENERALES

CONTRATO Nº	001-2022	
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA	
CONTRATANTE	ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S Nit. 90061568-1	
REPRESENTANTE LEGAL	NICOLAS ALBERTO POSADA C.C. 8.129.027	
CONTRATISTA	OBRAS CIVILES GS SAS Nit. 90061568-1	
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALONSO GONZALEZ SEPULVEDA C.C. 1.1128.479.151	
OBJETO	"EJECUCION DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2021052340041 "REMODELACION DE LOCALES COMERCIALES Y AREAS CIRCUNDANTES EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE DABEIBA - ANTIOQUIA".	
VALOR INICIAL	$2,119,514,768	
PLAZO	SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
06-07-2021	06-02-2022	06/08/2022
VALOR	DOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON SEIS CENTAVOS $2.119.514.768,06	
PLAZO FINAL	06-08-2022	

El día 06 de agosto de 2022; entre los suscritos **DIEGO ALONSO GONZALEZ SEPULVEDA**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1128479151, obrando en nombre y representación de la OBRAS CIVILES GS SAS; quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATANTISTA y el señor **NICOLAS ALBERTO POSADA**, identificado con la c.c. nº 8.129.027, quien se denominará EL CONTRATANTE; hemos convenido suscribir acta de terminación y liquidación de mutuo acuerdo del contrato de obra 001-2022, cuyo **OBJETO es:** "EJECUCION DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2021052340041 "REMODELACION DE LOCALES COMERCIALES Y AREAS CIRCUNDANTES EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE DABEIBA - ANTIOQUIA". previa las siguientes consideraciones.

Que el día 06 de febrero de 2022 los anteriormente denominados el contratante y el contratista, suscribieron acta de inicio del contrato 001-2022, el cual dio origen al presente contrato que tiene un valor de $2,119,514,768

Que el contratista dio cumplimiento a las actividades contempladas dentro del contrato de la referencia. conforme consta en las actas de los informes presentados.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Suscribir acta de terminación de mutuo acuerdo, del contrato de obra 001-2022, cuyo objeto es "EJECUCION DEL PROYECTO IDENTIFICADO CON BPIN 2021052340041 "REMODELACION DE LOCALES COMERCIALES Y AREAS CIRCUNDANTES EN EL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE DABEIBA - ANTIOQUIA", por un valor de DOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON SEIS CENTAVOS $2.119.514.768,06, y un plazo inicial de seis (06) meses.

SEGUNDO: Declarar que las partes quedaran mutuamente en paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato 001-2022, objeto de la presente liquidación, no obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la empresa ESTANDAR INGENIEROS SAS, por actividades ejecutadas en desarrollo del mismo. Lo anterior de conformidad con l cláusula de indemnidad.

TERCERO: El contratista manifiesta de manera libre, voluntaria y en uso de su capacidad plena de ejercer derechos y contraer obligaciones, que durante la ejecución del negocio jurídico que se liquida, no se presentaron situaciones que impliquen subordinación y que den lugar a reclamaciones de tipo laboral en sede judicial.

CUARTA: Copia de la presente acta se hará llegar a la carpeta que contiene la información del contrato que se liquida.

Cumplió con las obligaciones pactadas hasta la terminación anticipada del contrato: SI

- Modificaciones o adiciones: SI
- Término del Contrato: SI
- Termino de prórroga de contrato: SI
- Terminación anticipada del contrato: NO

Valor del Contrato: DOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON SEIS CENTAVOS $2.119.514.768,06

Valor de reajuste y revisión de precios pactados: NO

Valor ejecutado: DOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON SEIS CENTAVOS $2.119.514.768,06

MOTIVOS DE LA TERMINACIÓN: TERMINACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

En constancia de lo anterior, firman el presente documento en dos (2) ejemplares, a los seis (03) días del mes de agosto de 2022.

DIEGO ALONSO GONZALEZ
Representante legal OBRAS CIVILES GSSAS
Contratantista

NICOLAS ALBERTO POSADA
Representante legal
Contratante

MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA.
CERTIFICA

Yo JULIO CESAR TORO VALENCIA con cedula de ciudadanía C.C 1.128.265.795 , en calidad de secretario de infraestructura y supervisor delegado por parte del municipio de Sonsón con Nit: **901143897-1**, certifico que la empresa **OBRAS CIVILES G.S S.A.S**, con NIT 900814032-4.

CONTRATO No.	**002 DE 2019**
OBJETO DEL CONTRATO	**"REPOSICION Y EXPANCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUALES EN LA ESTACIÓN DE POLICIA Y BASE MILITAR DEL MUNICIPI DE SONSÓN, ANTIOQUÍA",**
FECHA DE INICIO	**Marzo 12 de 2019**
VALOR DEL CONTRATO	**Cuarenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos m/l ($ 48.448.889)**
ADICCION OTROSI 1	**Seis millones cuatrocientos cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos m.l ($ 6.404.263)**
VALOR EJECUTADO	**Cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y dos pesos m.l ($ 54.853.152)**
VALOR DEL CONTRATO EN SMLV	**66.24**
PLAZO:	**CUATRO (4) MESES**
FECHA DE TERMINACION	**Junio 12 de 2019**
OBRA:	**MUNICIPIO DE SONSON- ANTIOQUIA**
CUMPLIMIENTO	**BUENO**

La obra se desarrolló de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UND	CONTRATO		
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	PRELIMINARES				
0.1	Excavacion de material hetereogeneo. De 0 a 2 mts de profundidad. No incluye demolicion, disposición final del material, ni explotacion de piedra.	m3	112.90	$ 30,600	$ 3,454,740
0.2	Demolición de caja existente, incluye botada del material excedente en sitio autorizado.	unidad	2.00	$ 67,225	$ 134,450

0.3	Demolición de pavimento flexible, incluye botada del material excedente en sitio autorizado.	m2	24.00	$ 42,727	$ 1,025,448
	RED				
1.1	suministro, transporte e instalacion de tuberias sanitaria en pvc-s, 4" incluye todo los accesorios para su correcta instalacion.	ml	6.00	$ 35,391	$ 212,346
1.2	suministro, transportee instalacion de tuberia sanitaria en pvc-s 2" incluye todos los accesorios para su correcta instalacion.	ml	6.00	$ 31,070	$ 186,420
2.1	Suministro y Construcción de Caja de Inspección en concreto de 21 mpa con e=0.1 m y . Dim. 60cm x 60cm x 60cm, incliye herraje para la taja.	un		$ 421,000	$ -
1.3	lleno compactado mecanicamente del mismo material proveniente de la excavación.	m3	41.08	$ 106,300	$ 4,366,804
1.4	conexión a la red principal, incluye demolición de concreto y anclaje para tuberia de 4" de diametro	un	1.00	$ 554,810	$ 554,810
1.6	Suministro, transporte e instalación de tuberías sanitaria en pvc-s, 8" incluye todo los accesorios para su correcta instalación.	ml	114.00	$ 61,950	$ 7,062,300
	POZO SÉPTICO				
2.1	Suministro y Construcción de Caja de Inspección en concreto de 21 mpa con e=0.1 m y . Dim. 60cm x 60cm x 60cm, incliye herraje para la taja.	un	7.00	$ 421,066	$ 2,947,462
2.2	Suministro e instalación de Trampa de Grasas de 500 L	un	1.00	$ 1,297,562	$ 1,297,562
2.3	Construcción de pozo septico en mampostería en ladrillo de 10x20x40. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega (cemento-arena) espesor max=0,02 m.	m2		$ 58,835	$ -
2.4	concreto de 3000 PSI para estructura de piso de 10 cm de espesor, incluye refuerzo y todos los elementos para su correcta instalación.	m2		$ 75,424	$ -

2.5	concreto de 3000 PSI para losa superior del pozo septico de 10 cm de espesor, incluye refuerzo y todos los elementos para su correcta instalación.	m2		$ 129,973	$ -
2.6	suministro, transporte e instalacion de tapas de inspeccion en concreto de 3000 PSI para pozo septico de 10 cm de espesor, incluye refuerzo y todos los elementos para su correcta instalación.	unidad		$ 209,313	$ -
2.7	Suministro e instalación de REVOQUE con mortero 17 Mpa impermeabilizado con sika 1, Incluye todos los elementos necesarios para la correcta ejecución de la actividad. Es preciso garantizar un perfecto curado para evitar el agrietamiento o deterioro de superficie. Considerar espesor hasta 2.5 cm.	m2	-	$ 27,032	$ -
2.8	Suministro, transporte e instalación de triturado para recubrimiento de la tubería de 4" y 8" de diámetro.	m3	19.20	$ 136,121	$ 2,613,523
PAVIMENTO					
3.1	lleno compactado mecanicamente, incluye sub-base, base y recebo para la colocación de pavimento.	m3	21.84	$ 141,050	$ 3,080,532
3.2	Suministro, transporte y colocación de pavimentos flexible en frio para parcheo por donde va a pasar la tuberia para la conexiones de las aguas residuales del comando del ejercito (E= 0,01m)	m2	24.00	$ 153,836	$ 3,692,064
OBRA EXTRA.					
OE1	Suministro, transporte e instalación de pozo septico en fibra vidrio reforzada de 8000 litros, incluye biopack, material filtrante y accesorios para su correcta instalación.	unidad	1.00	$ 10,356,822	$ 10,356,822
OE2	Suministro y Construcción de Caja de Inspección en concreto de 21 mpa con e=0.1 m y . Dim. 1.20cm x 60cm x 60cm, incluye herraje para la taja.	unidad	1.00	$ 571,732	$ 571,732
OE3	Suministro y Construcción de Caja de Inspección en concreto de 21 mpa con e=0.1 m y . Dim. 60cm x 60cm x 1.60cm, incluye herraje para la taja.	unidad	1.00	$ 637,717	$ 637,717
COSTO TOTAL DIRECTO					**$ 42,194,733**

ADMINISTRACION	**$ 10,548,683**
UTILIDADES	**$ 2,109,737**
COSTO TOTAL	**$ 54,853,152**

Se expide a solicitud del interesado, en SONSON, a los 12 días del mes de junio del año 2019.

JULIO CESAR TORO VALENCIA.
CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.

OBRAS CIVILES

EQUIPO DE TRABAJO

OBRAS CIVILES

DIRECTOR DE OBRA

Director.

Yony Alexánder Carmona Vargas

Ingeniero Civil, Esp. Vías y Transporte, Esp. Gerencia d Proyectos

11 de abril de 1981, Casado
M.P: 17202-205693 CLD (19/05/2011)
Calle 17 # 27A-109 Medellín (Antioquia)
(+57) 304-559-73-72
yonycarmonava@gmail.com



Formación académica

Institución	Universidad EAFIT (Medellín)
Título	Especialista en Gerencia de Proyectos
Año	Junio de 2019
Institución	Universidad Nacional de Colombia (Manizales)
Título	Especialista Vías Y Transporte
io	Octubre de 2011
Institución	Universidad Nacional de Colombia (Manizales)
Título	Ingeniero Civil
Año	Abril de 2011

Experiencia laboral

Empresa	Concesión Vial Devimed S.A
Cargo	Subdirector de Construcción
Año	Febrero de 2020 a Octubre de 2022
Empresa	I.C Constructores S.A.S
Cargo	Ingeniero Residente de Obra
Año	Junio de 2013 a Julio de 2015
Empresa	Aviamarket Ltda.
Cargo	Ingeniero Residente de Obra
Año	Septiembre de 2012 a febrero de 2013
presa	Asociación Aeropuerto del Café
Cargo	Ingeniero Auxiliar
Año	Febrero de 2011 a Julio de 2011

Empresa	Concesión Vial Devimed S.A
Cargo	Subdirector de Operación y Mantenimiento
Año	Agosto de 2015 a febrero de 2020
Empresa	Consorcio Vías de Caldas
Cargo	Ingeniero de Apoyo
Año	Marzo de 2013 a Mayo de 2013
Empresa	Cymcol Ingeniería S.A.S
Cargo	Ingeniero de Operaciones
Año	Julio de 2011 a Julio de 2012

Destrezas y habilidades

Destrezas para la optimización de los recusrsos asignados

Destreza para liderar equipos de trabajo formado por profesionales y obreros

Destreza para gestionar los recursos usados en los proyectos

Habilidades para liderazgo y comunicación

Habilidades en el manejo de herramientas tecnológicas

Habilidades Técnicas

Habilidad para trabajar en equipo

Habilidades para resolver inconvenientes que pudieran surgir en una construcción

Referencias personales

Jhon Jairo Otálvaro Gallego
Director de Construcción, Devimed S.A

Juan Jacobo Zuluaga Jaramillo
Subdirector de Operación y Mantenimiento, Devimed S.A

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Civil

A

Yony Alexander Carmona Vargas

C.C. 9.976.102 de Villamaría - Caldas

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Manizales, al primer (01) día del mes de abril de 2011

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1939, Folio 30 del Libro de Diplomas No. 4

DE LA SEDE DE Manizales FACULTAD DE Ingeniería y Arquitectura

50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
FACULTAD DE

Ingeniería y Arquitectura

ACTA DE GRADO NÚMERO 1917

El Consejo de Facultad en su sesión del día 01 de febrero de 2011 - Acta No. 02

CONSIDERANDO QUE

Yony Alexander Carmona Vargas

C.C. 9.976.102 de Villamaría - Caldas

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 0124278 consignado en el Registro No. 1939, Folio 30 del Libro No. 4
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales, al primer (01) día del mes de febrero de 2011

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

51

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
17202205693CLD
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/05/2011
YONY ALEXANDER
CARMONA VARGAS
C.C. 9976102
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

316.032.31/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2386546

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que YONY ALEXANDER CARMONA VARGAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 9976102, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-205693 desde el 19 de Mayo de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 650.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitres (2023).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

9.976.102
NUMERO

CARMONA VARGAS
APELLIDOS

YONY ALEXANDER
NOMBRES

Yony Alexander Carmo.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1981
FILADELFIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-MAY-1999 VILLAMARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0900100-35149882-M-0009976102-20060707 0581806187C 02 175793752

CORPORACIÓN ECOLÓGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE

Nit: 900 261 865 - 8

LA CORPORACIO ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE CERTIFICA QUE:

Jony Alexander Carmona Vargas identificado con cedula de ciudadanía número 9.976.102 se desempeñó como director de obra del proyecto "construcción de la cubierta para la placa polideportiva en la vereda las cuchillas del municipio de girardota Antioquia.

Este documento se expide a solicitud del interesado a los 30 dias del mes de julio de 2022.

Alex. O

RICARDO ALEXANDER OSPINA MORENO
C.C. No. 1128464679 de Medellín- Antioquia
Representante legal

Carrera 44 # 28-51
TELÉFONO: 4796020 - 3012978790
E-mail: corporacioneuma2018@gmail.com

55

CORPORACIÓN ECOLÓGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE

Nit: 900 261 865 – 8

LA CORPORACIO ECOLOGICA UNIDOS POR EL MEDIO AMBIENTE CERTIFICA QUE:

Jony Alexander Carmona Vargas identificado con cedula de ciudadanía número 9.976.102 se desempeñó como director de obra del proyecto "construcción de la casa de la cultura del municipio de Caicedo Antioquia".

Este documento se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de mayo de 2023.

Alex. O

RICARDO ALEXANDER OSPINA MORENO
C.C. No. 1128464679 de Medellín- Antioquia
Representante legal

Carrera 44 # 28-51
TELÉFONO: 4796020 - 3012978790
E-mail: corporacioneuma2018@gmail.com

DEVIMED S.A.
NIT 811005050-3

CERTIFICA QUE

El CONSORCIO LLANOGRANDE "CONLLANO" (Contratista) NIT 901328655-1 Y DEVIMED S. A. (Contratante), NIT 811005050-3, suscribieron un contrato según el cual, el consorcio Conllano se obliga a: *"EJECUTAR LAS OBRAS Y LABORES RELACIONADAS CON EL CONTRATO ADICIONAL No. 17 AL CONTRATO DE CONCESIÓN 0275 DE 1996 SUSCRITO ENTRE LA ANI Y DEVIMED S.A."*

ANTECEDENTES:

Contrato de Concesión	0275/96
Fecha de inicio	23 mayo de 1996
Convenio Interadministrativo Nro. 007 de 2019	Suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura, la Gobernación de Antioquia, y el municipio de Rionegro, para "aunar esfuerzos, recursos y competencias entre la ANI, el departamento de Antioquia y la alcaldía del municipio de Rionegro que permitan llevar a cabo las actividades correspondientes al desarrollo del proyecto: "diseño y construcción segunda calzada de la ruta 56 AN 02, entre las abscisas km 7+000 y el cruce con la ruta 56 AN 02 (Llanogrande)"
Otrosí Nro. 17	Suscrito entre la ANI y Devimed, para la ejecución de los estudios y diseños definitivos, (fase III) de la segunda calzada de la ruta 56 AN 02, entre las abscisas km 7+000 y km. 13+720 y desde la glorieta aeropuerto JMC y el cruce de la ruta 56 AN 02 entre Rionegro Llanogrande-glorieta aeropuerto JMC, incluidos tres (3) puentes peatonales y la construcción, gestión social, ambiental, predial de las siguientes obras y/o actividades: i) Segunda calzada entre Rionegro y Llano grande. ii) Segunda calzada entre llano grande y El Tablazo y la ampliación de la intersección T de aeropuerto iii) Tres (3) puentes peatonales: Uno ubicado en el municipio de Guarne, sector Camilo Torres, otros en el municipio de El Santuario, sector El Cementerio y otro en el municipio de Rionegro, sector Llanogrande. El mantenimiento y operación se incluirá en el año que entre en operación la doble calzada a construir
Fecha de inicio	2 de agosto de 2019

devimed
CONCESIONARIO VIAL

CONTRATO DEVIMED – CONLLANO

ASPECTOS GENERALES

Objeto del contrato	**EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE,** a EJECUTAR LAS OBRAS Y LABORES RELACIONADAS CON EL CONTRATO ADICIONAL No. 17 AL CONTRATO DE CONCESIÓN 0275 DE 1996, SUSCRITO ENTRE LA ANI Y DEVIMED S.A, las que corresponden a: Los estudios y diseños definitivos (Fase III) de la segunda calzada de la Ruta 56 AN02 entre las abscisas K7+000 y K13+720 y desde la glorieta aeropuerto JMC y el cruce con la ruta 56AN02 entre Rionegro Llanogrande – glorieta aeropuerto JMC incluidos 3 puentes peatonales, y la construcción, gestión social, ambiental de las siguientes obras y/o actividades: i) Segunda calzada entre Rionegro y Llano Grande, ii) Segunda calzada entre Llano Grande y el Tablazo y la ampliación de Intersección T de Aeropuerto, iii) Tres (3) puentes peatonales; uno ubicado en el municipio de Guarne sector "Camilo Torres", otro en el municipio de El Santuario sector "El Cementerio" y otro en el municipio de Rionegro sector "Llanogrande".
Duración del contrato	36 meses
Tipo de contrato	Por precio global
Localización	Rionegro Llanogrande, Antioquia, Colombia
Descripción de la obra	"Mejoramiento de la conexión vial entre la Cra. 55a (Calle de La Madera) y el aeropuerto José María Córdova en Rionegro"
Fecha de iniciación	25 septiembre de 2019
Fecha final programada	09 septiembre de 2022
Fecha final real	25 de octubre de 2022
Licencia ambiental / Permiso	PAGA
% Participación por consorciado	Mario Huertas Cotes: 28,65% Constructora Conconcreto: 28.65% Castro Tcherasi S.A: 14.33% Equipo Universal 14.33% Pavimentar S.A: 14.04%

DATOS ECONÓMICOS:

DESCRIPCIÓN	VALOR SIN IVA (En pesos colombianos)	VALOR TOTAL (En pesos colombianos)	VALOR TOTAL (En SMMLV a la fecha de terminación)
Valor inicial contrato	$ 102,080,393,421	$ 103,056,649,955	103,057
Valor reajustes	$ 2,149,852,916	$2,165,563,379	2,166
Valores totales	$104,230,246,337	$105,222,213,334	105,222

PERSONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO

NOMBRE	PROFESIÓN	CARGO	DESDE	HASTA
Francisco Betancur H.	Ingeniero Civil	Representante del consorcio	25 septiembre de 2019	25 octubre de 2022
Gustavo Morales S.	Ingeniero Civil	Representante del consorcio (s)	25 septiembre de 2019	12 mayo de 2020
William Gaona L.	Ingeniero Civil	Representante del consorcio (s)	13 mayo de 2020	22 junio de 2022
Juan Pablo Buriticá P	Ingeniero Civil	Representante del consorcio (s)	23 junio de 2022	6 octubre de 2022
Germán Vélez V.	Ingeniero Civil	Director de obra	25 septiembre de 2019	25 octubre de 2022
Yony Alexander Carmona.	Ingeniero Civil	Director de obra (S)	25 septiembre de 2019	03 de octubre de 2022

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

Área construida puentes	776.00 m^2	Área espacio público	0
Área construida de vías	105,603.73 m^2	Metros cúbicos de concretos totales	13,340.30m^3
Longitud construida de puentes y viaductos	91.00 m	Acero de refuerzo	423,357.04kg
Excavaciones	186,211.63 m^3	Llenos	46,434.20m^3
Base granular o similar	122,832.85 m^3	Acero tensionamiento	346.00 kg
Pavimentos asfálticos	20,389.87 m^3	Rehabilitación vías	8,420.20 m
Cimentaciones profundas (caissons diámetro 1.20 a 4.00 m)	156.00 ml	longitud vías nuevas	9,120.00 m

devimed
CONCESIONARIO VIAL

CANTIDADES DE OBRA Y VALORES

Actividad	Un	Cantidad
Tubería PVC Alcantarillado de Ø=200mm	Un	1.00
Tubería PVC Alcantarillado de Ø=250mm	U	97.00
Tubería PVC Alcantarillado de Ø=315mm	Un	173.00
Tubería PVC Alcantarillado de Ø=355mm	Un	297.00
Tubería PVC Alcantarillado de Ø=400mm	Un	10.00
Tubería PVC Alcantarillado de Ø=450mm	Un	52.00
Tubería PVC Alcantarillado de Ø=600mm	Un	215.00
Tubería PVC Alcantarillado de Ø=750mm	Un	25.00
Tubería PVC Alcantarillado de Ø=900mm	Un	67.00
Tubería PVC Alcantarillado de Ø=1050mm	Un	6.00
Tubería PVC Alcantarillado de Ø=1500mm	Un	2.00
Suministro e instalación tubería 2" PVC sanitaria	Un	53.00
Suministro e instalación tubería 3" PVC sanitaria	Un	1.00
Suministro e instalación tubería 4" PVC sanitaria	Un	4.00
Suministro e instalación tubería 6" PVC sanitaria	Un	46.00

OBRAS CONCRETO		
Concretos 14 Mpa	m^3	375.67
Concretos 17 Mpa	m^3	38.83
Concretos 21 Mpa	m^3	4,454.78
Concreto 28 Mpa	m^3	8,251.73
Concreto 35 Mpa	m^3	151.75

EXCAVACIONES		
Excavación de vía	m^3	147,424.65
Excavación de intercambio	m^3	38,786.98

LLENOS		
Llenos con arenilla compactados	m^3	23,494.42
Lleno en material crudo sin procesar	m^3	25,626.45
Lleno base granular	m^3	122,832.85

PAVIMENTOS ASFÁLTICOS		
Riego de imprimación con asfalto liquido MC-70	m^2	241,368.05
Fresado y transporte de pavimento asfaltico e= 10.0 cm	m^2	156.82
Pavimento asfáltico	m^3	20,389.87

VARIOS		
Geotextil, Geomalla	m^2	153,626.65
Filtro 40x60 cm con triturado envuelto geotextil no tejido y tubería perforada de 100mm de diámetro	ml	220.00

ACERO DE REFUERZO		
Acero de refuerzo estructuras	kg	423,357.04
Tensionamiento cables	ml	346
Apoyos elastomericos D60	un	48
Juntas convencionales	ml	4
Barandas vehiculares	ml	240
Barandas peatonales y barreras anti vándalos	ml	60

FORESTAL		
Zonas verdes en grama	m^2	41,923
Siembra grama en agromanto	m^2	0
Talas	un	1,036
Trasplantes	un	5
Siembra árboles	un	210
Siembra plantas ornamentales	un	9,500

ESPACIO PUBLICO Y MOBILIARIO URBANO		
Bordillos y cordones	ml	10,410.26
Elementos parques infantiles	Un	1
ALUMBRADO PÚBLICO		
suministro, transporte e instalación de luminaria led 150w	und	686
suministro, transporte e instalación de vestidas secundarios (percha de 1 puesto y aislador carrete de 81 mm)	und	36
suministro, transporte e instalación de puesta a tierra. incluye: varilla de cobre de 2.4 mt, cable # 4 desnudo, conector o soldadura, transporte e instalación.	un	94
construcción de caja de alumbrado público según norma rs3-001 con tapa antifraude rs4-001, incluye obra civil, herraje y demás elementos necesarios para su correcta construcción	und	565
suministro, transporte e instalación de tubería pvc tipo db de 2" por piso y/o zona verde. incluye obra civil con botada de material, excavación y/o demolición, lleno, pega pvc más limpiador, curvas, adaptadores y demás elementos necesarios para su correcta instalación	ml	13228
suministro, transporte e instalación de poste de fibra 12m, 510 kg. incluye: excavación en zona verde, anden o piso según corresponda, nivelación, lleno, botada de escombros, pintura 3 franjas, transporte en grúa desde la fábrica hasta el sitio de instalación.	und	45
suministro, transporte e instalación poste de concreto 12 m. 510 kgf incluye: excavación en zona verde, anden o piso según corresponda, nivelación, lleno, botada de escombros, pintura 3 franjas, transporte en grúa desde la fábrica hasta el sitio de instalación.	und	449
suministro, transporte e instalación de cable tipo tríplex # 4 awg xlpe 90°c incluye: elementos de empalme	ml	1200
suministro, transporte e instalación de cable no 6 awg thhn x3 (fase, neutro y tierra) incluye: elementos de empalme	ml	13408
suministro, transporte e instalación de cable encauchetado 3*14 incluye: elementos de empalme	ml	9604
suministro, transporte e instalación de brazo metálico para alumbrado público, incluye brazo, instalación, transporte, elementos de anclaje y fijación, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	und	34

suministro, transporte e instalación de brazo luminaria curvo doble platina de 3 metros para alumbrado público, incluye brazo, instalación, transporte, elementos de anclaje y fijación, y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	und	649
suministro, transporte e instalación de anillo o collarín 180 mm acero galvanizado 4-5 pg- ra7-014	un	36
suministro, transporte e instalación de transformador monofásico de 15kva 7,6kv a 440 y medidor con sus respectivas protecciones	un	12
suministro, transporte e instalación de reflector antivandálico tipo túnel de 35 w	un	14

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Entidad	Devimed S.A.
NIT	811005050-3
Dirección	Calle 22 Nro. 44 – 286, autopista Medellín – Bogotá, contiguo al Palacio de Los frijoles
Ciudad / País	Marinilla / Colombia
Teléfono	(4) 444 42 38
Página web	www.devimed.com.co

DATOS DE LA EMPRESAS CONSORCIADAS

Empresa	MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
NIT	19.146.113
Dirección	Cra 22ª 85 – 20
Ciudad / país	Bogotá, Colombia
Teléfono	4025700
Página web	presidencia@mhc.com.co
Cámara de comercio donde está inscrito el contratista	Cámara de comercio de Bogotá

Empresa	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A.
NIT	890.901.110-8
Dirección	Carrera 43 A 18 Sur 135 Piso 4 Torre comercial Sao Paulo Plaza
Ciudad / país	Medellín, Colombia
Teléfono	(4) 402 57 00 - 402 57 85

60

Página web	www.conconcreto.com
Cámara de comercio donde está inscrito el contratista	Cámara de comercio de Medellín

Empresa	CASTRO TCHERASSI S.A.
NIT	890100248-8
Dirección	Calle 54 Nro. 44 – 105 Barranquilla
Ciudad / país	Barranquilla, Colombia
Teléfono	3717900
Página web	gerencia@castrotcherassi.com
Cámara de comercio donde está inscrito el contratista	Cámara de comercio de Barranquilla

Empresa	EQUIPO UNIVERSAL S.A.
NIT	890109279-7
Dirección	Poste 193 Ctr Vía al Mar Margen izquierdo, Puerto Colombia, Atlántico
Ciudad / país	Barranquilla, Colombia
Teléfono	6111404
Página web	agil@pavimentouniversal.co
Cámara de comercio donde está inscrito el contratista	Cámara de comercio de Barranquilla

Empresa	PAVIMENTAR S.A.
NIT	800040014-6
Dirección	Calle 8B 65-191 Oficina 411
Ciudad / país	Medellín, Colombia
Teléfono	4486404
Página web	pavimentar@pavimentarsa.com
Cámara de comercio donde está inscrito el contratista	Cámara de comercio de Medellín

DATOS DE LA INTERVENTORÍA

Entidad	Consorcio Interconcesiones
Nombre persona encargada	Inga. Ana C. Jaramillo G.
Ciudad / país	Medellín / Colombia

FUNCIONARIO QUE CERTIFICA

Entidad	DEVIMED S.A.
Nombre	Germán Vélez V.
Cargo	Gerente
Dirección	Calle 22 Nro. 44 – 286, autopista Medellín – Bogotá, contiguo al Palacio de Los frijoles
Teléfono	444 42 38
Ciudad / país	Marinilla / Colombia
Correo electrónico	notificación.contratos@devimed.com.co

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

- El cumplimiento fue bueno
- La Calidad fue buena
- Gestión Ambiental fue buena

MULTAS

El contrato NO tuvo multas

En el Desarrollo del Contrato no se ha declarado ningún tipo de sanción por incumplimiento del contratista.

Para constancia se firma a los 13 días del mes de octubre de 2022.

Cordialmente,

JHON JAIRO OTÁLVARO G.
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

61



RESIDENTE DE OBRA

Residente.

VICTOR MANUEL DIAZ DEOSSA

Dirección: CALLE 4B1 # 19 A -77 Manizales Caldas.
Celular: 3127377025.
Documento de identidad: 75107640 de Manizales.
E-mail: deossa18@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero civil, especialista en gerencia empresarial con experiencia en cargos públicos y privados desempeñando residencia y dirección de obras de construcción y coordinación de personal. Mi formación y trayectoria me permite desarrollar actividades de campo inherentes a la construcción, coordinar acciones que permiten el desarrollo y cumplimiento de metas en la ejecución de proyectos.

EXPERIENCIA LABORAL

GENERACION PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S
Ciudad: Manizales- Caldas.
Fecha: 25/06/2018 – actualmente en el cargo.
Nombre del proyecto: Condominio Campestre Floresta del Cerro.
Cargo: Ingeniero Director de obra.
Responsabilidades:

- Dirigir la ejecución de obra en las áreas estructural y arquitectónica.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de actividades en obra.
- Liderar todas las áreas técnicas y administrativas durante la ejecución del proyecto.

Logros obtenidos:

- Construcción muros en tierra armada y movimientos de tierra. 32,000 m3.

- Construcción obras de contención, muros, pantallas, anclajes y obras de estabilización.
- Construcción de viviendas, condominio campestre Floresta del cerro. 50 unidades de vivienda y 1 edificio administrativo. (proyectado)
- Construcción Obras de urbanismo en general.

Proyecto actualmente en construcción, 60% de ejecución.

Jefe inmediato: Arquitecto Alejandro Carvajal Escobar.
Teléfono: 3173686696.

INOGAB Ingeniería y Obras S.A.S
Ciudad: Manizales- Caldas.
Fecha: 25/05/2018-23/06/2018.
Nombre del proyecto: CONSTRUCCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CRISANTO LUQUE SEDE JUAN 23 EN EL CORREGIMIENTO DE SAMARIA, MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS.
Cargo: Ingeniero Residente de obra.
Responsabilidades:

- Dirigir la ejecución de obra en general del proyecto, en el área técnica y administrativa.
- Generar informes de avance en obra, presentados tanto a interventoría como a constructor.

Logros obtenidos:

- Construcción de estructura principal en concreto reforzado, hasta nivel de cubierta. Institución educativa Crisanto Luque.

Jefe inmediato: Ingeniero Leonardo Fabio Arbeláez Patiño.
Teléfono:3113837384.

UNIVERSIDAD DE CALDAS (Manizales)
Ciudad: Manizales- Caldas.
Fecha: 13/10/2017-30/04/2018.
Cargo: Residente de obra.
Responsabilidades:

- Dirigir actividades de obra en campo.
- Contratación, actas de pago, informes de obra y programaciones.

Logros obtenidos:
Construcción última etapa del Centro de Ciencia Francisco José de Caldas, para la Universidad de Caldas.
Jefe inmediato: Ingeniero Pablo Andrés Giménez
Teléfono: 3122868875.

ROBERTO JARAMILLO CARDENAS
Ciudad: Manizales- Caldas.
Fecha: 23/01/2017 – 05/02/2017.
Cargo: Residente de obra.
Responsabilidades:

- Dirigir actividades de obra en campo.
- Control en procesos de construcción y optimización de materiales.

Logros obtenidos:

- Construcción obras de estabilidad de taludes, manejo de aguas y corrección de cauces en las comunas Universitaria y la Macarena del municipio de Manizales.

Jefe inmediato: Ingeniero Juan Carlos Vasco.
Teléfono: 3016947061.

ORM CONSTRUCCIONES
Ciudad: Manizales- Caldas.
Fecha: 19/12/2016 – 19/01/2017.
Cargo: Residente de obra.
Responsabilidades:

- Dirigir actividades de obra.
- Generar informes de obra.
- Garantizar calidad en los procesos de construcción.

Logros obtenidos:

- Ejecución al 100% del proyecto, *Optimización red acueducto sector la bodega la Siria zona rural del municipio de Manizales departamento de Caldas – convenio 1610250606.*

Jefe inmediato: Sebastián Felipe Restrepo.
Teléfono: 3148765415.

BASSAMENTO arquitectura + construcción
Ciudad: Medellín – Antioquia.
Fecha: 15/05/2015 – 15/05/2016.
Cargo: Residente de obra.
Responsabilidades:

- Dirigir y garantizar la debida ejecución de las actividades programadas en el proyecto.
- Liderar el área de residencia de obra, cumplir con las metas establecidas y dirigir los procesos de calidad.

Logros obtenidos:

- Construcción casas campestres con acabados arquitectónicos especiales. Sector de las palmas y municipio el retiro – entre bosques la luz

Jefe inmediato: Arquitecto Santiago Hernández.
Teléfono: 3104288566.

GENERACION PROYECTOS E INVERSIONES
Ciudad: Manizales- Caldas.
Fecha: 08/08/2013 – 10/05/2015.
Cargo: Director de obra.
Responsabilidades:

- Dirigir la ejecución de obra en las áreas estructural y arquitectónica.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de actividades en obra.
- Coordinación de personal de obra.
- Liderar el área de residencia de obra en el proyecto.

Logros obtenidos:

- Construcción del edificio de apartamentos Flores del Rio en la ciudad de Manizales.
- Construcción de vivienda unifamiliar UIC Portal de los Cerezos.

Jefe inmediato: Arquitecto Alejandro Carvajal Escobar.
Teléfono: 3173686696.

CFC&A CONSTRUCCIONES.
Ciudad: Pereira – Risaralda.
Fecha: 06/02/2013 - 02/05/2013.
Cargo: Director de obra
Responsabilidades:

- Dirigir la ejecución de obra en el área estructural.

- Gestión con proveedores y contratistas del proyecto.
- Dirigir los procesos de calidad en la ejecución de las actividades.

Logros obtenidos:

- Construcción edificio de apartamentos Alameda de San Luis Bloque 3 en la ciudad de Pereira.

Jefe inmediato: Área de dirección de zona CFC&A CONSTRUCCIONES Pereira – Risaralda.
Ingeniero José Orlando Rodas Castrillón.
Teléfono: 3168669508.

GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO BOTERO.
Unión Temporal Jaramillo Carvajal.
Ciudad: Manizales- Caldas.
Fecha: 09/04/2012 – 31/12/2012.
Cargo: Residente de obra.
Responsabilidades:

- Dirigir y garantizar la debida ejecución de las actividades programadas en el proyecto.
- Liderar el área de residencia de obra, cumplir con las metas establecidas y dirigir los procesos de producción y calidad.

Logros obtenidos:

- Construcción edificio de apartamentos MULTIFAMILIAR PANORAMA Bloque C en la ciudad de Manizales.

Jefe inmediato: Ingeniero Gustavo Adolfo Jaramillo Botero
Teléfono: 3113678676.

CONSORCIO INTERVENTORIAS CALDAS
Ciudad: Manizales- Caldas.
Fecha: 10/02/2012 – 20/03/2012.
Cargo: Residente de Interventoría.
Responsabilidades:

- verificar la debida ejecución de las actividades y garantizar los buenos procesos de calidad por parte del contratista.
- Exigir que los procedimientos en la utilización de los materiales, herramientas y seguridad del personal de obra sea el adecuado.
- Monitoreo en la debida utilización de los recursos económicos del proyecto.

Logros obtenidos:

- Mejoramiento redes de acueducto y alcantarillado en el área urbana del municipio de Marulanda – Caldas.

JEFE INMEDIATO: Ingeniero Luis Guillermo Cárdenas Sandoval.
Teléfono: 3202331744.

OMAR VALENCIA CASTAÑO. Alcalde municipal
Ciudad: Filadelfia – Caldas.
Fecha: 06/01/2010 – 31/12/2011.
Cargo: Secretario de Planeación y Obras Publicas municipio de Filadelfia – Caldas.
Responsabilidades:

- Dirigir los procesos de contratación del municipio conforme ordena la Ley.
- Calificación de procesos licitatorios de mayor y menor cuantía del municipio.
- Interventoría en la ejecución de las obras de infraestructura del municipio de Filadelfia – Caldas.
- Administrar las principales instalaciones Municipales tales como edificios oficiales, escenarios deportivos (Estadio, Coliseo, Piscina), plaza de mercado y parque principal.
- Mantenimiento de toda la red vial del Municipio.
- Garantizar la cobertura en agua potable y saneamiento básico para la comunidad.
- Coordinar el comité local de prevención y atención de desastres del municipio (CLOPAD).
- Manejar los programas y proyectos generados en bien del municipio.
- Atender las necesidades e inquietudes de la comunidad en general.

Logros obtenidos:

- Posicionar al municipio de filadelfia – Caldas en el primer lugar en la calificación departamental de gestión y uso de los recursos municipales.
- Gestión y ejecución de proyectos viales, tanto en el área urbana como rural, pavimentación de calles, mantenimiento en 100% de vías rurales principales con maquinaria, construcción de carriles, carpeta asfáltica nueva en vías principales.
- Atención oportuna en situaciones de emergencia en temporada de invierno.
- Construcción de vivienda para damnificados.
- Mejoramiento en sistemas de alcantarillado y acueducto.
- Construcción nueva estación de policía para el municipio.

Jefe inmediato: Abogado Omar Valencia Castaño.
Teléfono: 3148217235.

CONTRALORIA MUNICIPAL DE MANIZALES
Ciudad: Manizales- Caldas.
Fecha: 09/02/2009 – 31/07/2009
Cargo: Pasante Universidad Nacional de Colombia sede Manizales
Responsabilidades:

- Visitas técnicas, verificación términos de contratos y revisión actas de liquidación de obra, en diferentes entidades del municipio de Manizales.

Logros obtenidos:

- Obtención de información necesaria en futuras auditorías de la Contraloría Municipal de Manizales en Infi- Manizales.

Jefe inmediato: Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales. Director de pasantía: Profesor Jorge Hernán García.
Teléfono: (6)8879300 Departamento de Ingeniería Civil.

GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO BOTERO. Administrador delegado construcción edificios administrativos CHEC S.A. E.S.P **(EPM)**
Ciudad: Manizales- Caldas.
Fecha 08/09/2008 – 31/12/2008.
Cargo: Auxiliar de Ingeniería.
Responsabilidades:

- Pedido de materiales.
- Calcular Cantidades de obra.
- Toma de medidas para cantidades de obra ejecutadas.

Logros obtenidos:

- Construcción de cimentación y estructura de auditorio y dos edificios administrativos.

TALLERES Y CURSOS

- Curso: "autocad básico", dictado por Dairo Gañan; duración 48 horas; SENA-Manizales.

- Curso: "autocad avanzado", dictado por Dairo Gañan; duración 60 horas; SENA-Manizales.

SEMINARIOS Y OTROS

- Asistente al II Simposio Nacional Actualidad y Tendencias de la Ingeniería Civil en Colombia, Universidad Nacional de Colombia.

- Asistente al seminario en Gestión del Suelo en Proyectos Públicos y Privados, Asamblea Departamental de Caldas – Camacol Caldas.

- Asistente al programa Gestión de la construcción para el mejoramiento de la competitividad y la productividad, Universidad EAFIT.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA: Diplomado en supervisión técnica independiente de obras en edificaciones.

- UNIVERSIDAD DE CALDAS: Diplomado en lengua extranjera portugués, nivel Starters módulo II.

- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES: Especialista en Gerencia Empresarial.

- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES: Diplomado en Desarrollo Territorial y Gestión Ambiental.

- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES: Ingeniero Civil.

VICTOR MANUEL DIAZ DEOSSA
C.C 75'107,640.
M.P 17202184520CLD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

FACULTAD DE
INGENIERIA Y ARQUITECTURA

ACTA DE GRADO NÚMERO **1457**

El Consejo de Facultad en su sesión del día 9 de Febrero de 2010 – *Acta No.* 06

CONSIDERANDO QUE

Victor Manuel Diaz Deossa

C.C. 75107640 de Manizales

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Civil

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 113772 *consignado en el Registro No.* 1471 *del Libro No.* 3
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales a los nueve días del mes de Febrero de 2010

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

17202184520CLD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 15/04/2010

VICTOR MANUEL
DIAZ DEOSSA
C.C. 75107640
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

ROBERTO JARAMILLO CÁRDENAS
INGENIERO CIVIL
NIT. 10.238.824-1

ROBERTO JARAMILLO



CERTIFICO:

Que el ingeniero VICTOR MANUEL DIAZ DEOSSA identificado con la cédula de ciudadanía Nº 75.107.640 y matricula profesional 17202-184520 de Caldas, se desempeñó como INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, desde el 23 de enero de 2017, hasta el 05 de febrero de 2017, en el siguiente contrato:

Contrato Número:	257-2016
Contratante:	CORPOCALDAS
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIDAD DE TALUDES, MANEJO DE AGUAS Y CORRECCIÓN DE CAUCES EN LAS COMUNAS UNIVERSITARIA Y LA MACARENA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.

Se expide por solicitud del mismo a los 17 días del mes de JULIO de 2017

ROBERTO JARAMILLO CARDENAS
NIT. 10.238.824-1
Matricula profesional Nº 17202-02144 de Caldas

GENERACION
PROYECTOS E INVERSIONES

Manizales, mayo 8 de 2015.

A quién pueda interesar

Obrando en calidad de Representante legal de la constructora Generación Proyectos e Inversiones SAS, identificada con el Nit: 900.666.260-1,

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero VICTOR MANUEL DIAZ DEOSSA identificado con la cédula de ciudadanía número 75'107.640 expedida en la ciudad de Manizales, trabajó para la empresa durante los siguientes periodos que se relacionan a continuación como Ingeniero Director de obra, habiéndose desempeñado con capacidad idónea en las obras ejecutadas bajo su responsabilidad.

RELACIÓN LISTADO DE OBRAS

Fecha de inicio	Fecha terminación	Tipo de obra	Dirección
04/08/2013	08/05/2015	- Director de obra Edificio 12 pisos. 21 apartamentos y 3 locales comerciales. Área c.: 2660 mt2	Carrera 23 nro. 51-67 Manizales, Caldas.
01/12/2014	08/05/2015	- Director de obra Vivienda unifamiliar. Área c.: 350mt2	UIC Portal de los Cerezos. Lote 42, Vereda La Trinidad Manizales, Caldas.

Dada en la ciudad de Manizales a los 8 días del mes de mayo del año 2015.

Cordialmente,

Alejandro Carvajal Escobar
Representante Legal GPei SAS.
c.c. 75'074.732 de Manizales
Dirección: Cra 23 nro 63-15 of. 305A. Ed. El Castillo, B. La Rambla. Mles.
Teléfonos: 8819840, 3173686696.
Correo e.: gpei.sas@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2389207

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que VICTOR MANUEL DIAZ DEOSSA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 75107640, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-184520 desde el 15 de Abril de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 393.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitres (2023).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

OBRAS CIVILES

PROFESIONAL SISO

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2016060073115
Fecha: 17/08/2016
Tipo: RESOLUCIÓN
Destino: NAYSA

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de

JORREGOM

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

"Por medio de la cual se CONCEDE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **NAYSA YUGEMI CLAROS GOMEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1076820164,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **NAYSA YUGEMI CLAROS GOMEZ,** emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **NAYSA YUGEMI CLAROS GOMEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1076820164**, como **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL,**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **NAYSA YUGEMI CLAROS GOMEZ** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

"Por medio de la cual se CONCEDE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**NAYSA YUGEMI CLAROS GOMEZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1076820164,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

FERNANDO LEON HENAO ZEA
Director Administrativo de Factores de Riesgo
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó:	Aprobó:	Elaboro:
Nombre: María Piedad Martínez Galeano Cargo: profesional universitario	Nombre: Dora Elena Gallego Arias Cargo: abogada factores de riesgo	Nombre: Juan Camilo Orrego Mejía Cargo: Auxiliar administrativo

SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
Medellín: 09-05-2016
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor:
C.C. No. 1076932141
Res. No. 600-1345 Fecha 17-05-16
El Notificado
El Notificador

JORREGOM

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.076.820.164

CLAROS GOMEZ

APELLIDOS

NAYSA YUGEMI

NOMBRES



Naysa Claros

FIRMA

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1990**

CONDOTO
(CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-NOV-2008 CONDOTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0111700-0064923-F-1076820164-20141201 0041506716A1

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMEZ



DIRECCIÓN: CLL 58ª #31-64 Medellín- Antioquia

TELÉFONO: 3203862333

E-MAIL: naysa_812@hotmail.com

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. 1.076.820.164

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en salud ocupacional con experiencia en procesos de seguridad industrial salud en el trabajo, calidad y medio ambiente desarrollando funciones como: Diseño, Ejecución y evaluación de SG-SST (Decreto 1072 - 2015), investigación de incidentes y accidentes laborales, diseño y seguimiento en protocolos de bioseguridad, inspecciones de seguridad, elaboración y seguimiento de matriz de riesgos, diseño e implementación de programas de bienestar, capacitaciones e inducciones ingreso de personal; gestión documental, diligenciamiento de ATS, permisos de trabajo e informes a entes de apoyo. Con competencias laborales de compromiso, capacidad de análisis, orientación a resultados, comunicación asertiva y adaptabilidad.

EXPERIENCIA LABORAL
EMPRESA: GS OBRAS CIVILES
CARGO: Asesor de SGSST
PERIODO: 23/03/2021 -Actualmente
JEFE INMEDIATO: Diego González
TELEFONO:3217551171
FUNCIONES:

- Diseño, planeación, organización, implementación, evaluación y control del SG SST de la Cooperativa.
- Realizar investigaciones de accidentes de trabajo
- Identificar y valorar riesgos laborales y mejoras derivados de las inspecciones de seguridad
- Velar porque se apliquen los estándares y procedimientos de seguridad en el trabajo y en el contrato y en las zonas de intervención.
- Mantener actualizados los indicadores de gestión
- Analizar y suministrar estadísticas de accidentalidad y verificar su plan de acción
- Expedir permisos para trabajos de alto riesgo
- Reportar y velar por el reporte a la ARL accidentes e incidentes de trabajo
- Hacer acompañamiento cuando se presenten accidentes o incidentes de trabajo
- Mantener actualizada la matriz de riesgos y peligros.
- Realizar cargue de información respecto a seguridad y salud en el trabajo en diferente plataforma de los clientes.
- Diseño y aplicación del Protocolo de Bioseguridad
- Realización de informes mensuales

EMPRESA: Ingeniería Total SAS
CARGO: Gestor SST y Ambiental
PERIODO:01/02/2022 -31/07/2022–
JEFE INMEDIATO: Felipe Echavarria
TELEFONO:3137911831
FUNCIONES:

- Diseño, planeación, organización, implementación del plan de manejo ambiental
- Realizar investigaciones de accidentes de trabajo
- Identificar y valorar riesgos laborales y mejoras derivados de las inspecciones de seguridad
- Analizar y suministrar estadísticas de accidentalidad y verificar su plan de acción
- Expedir permisos para trabajos de alto riesgo
- Reportar y velar por el reporte a la ARL accidentes e incidentes de trabajo
- Hacer acompañamiento cuando se presenten accidentes o incidentes de trabajo
- Mantener actualizada la matriz de riesgos y peligros.
- Realizar cargue de información respecto a seguridad y salud en el trabajo en diferente plataforma de los clientes.
- Diseño y aplicación del Protocolo de Bioseguridad.
- Realización de informes mensuales para EPM
- Implementación de plan de manejo de trafico
- Desarrollo del plan de capacitación e inspecciones anuales.

EMPRESA: Cooperativa de Desarrollo y Empleo Social PRECOODES.
CARGO: Profesional encargo del SGSST
PERIODO: (18/08/2020 – 18/01/2022)
FUNCIONES:

- Diseño, planeación, organización, implementación, evaluación y control del SG SST de la Cooperativa.
- Realizar investigaciones de accidentes de trabajo
- Identificar y valorar riesgos laborales y mejoras derivados de las inspecciones de seguridad
- Velar porque se apliquen los estándares y procedimientos de seguridad en el trabajo y en el contrato y en las zonas de intervención.
- Mantener actualizados los indicadores de gestión de su cargo
- Analizar y suministrar estadísticas de accidentalidad y verificar su plan de acción
- Expedir permisos para trabajos de alto riesgo
- Reportar y velar por el reporte a la ARL accidentes e incidentes de trabajo
- Hacer acompañamiento cuando se presenten accidentes o incidentes de trabajo
- Mantener actualizada la matriz de riesgos y peligros.
- Realizar cargue de información respecto a seguridad y salud en el trabajo en diferente plataforma de los clientes.
- Diseño y aplicación del Protocolo de Bioseguridad
- Realizar seguimiento a casos de salud del asociado

EMPRESA: TRANSPORTADORA GAVIRIA
CARGO: Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo
PERIODO: (07/01/2020 – 30/04/2020)
FUNCIONES:

- Diseño y aplicación del Protocolo de Bioseguridad
- Diseñar e implementar estándares de seguridad y procedimientos de trabajo
- Colaborar con la actualización de procedimientos, planes y demás documentación del área SST. Así mismo, implementarlos y aplicarlos en las áreas de trabajo
- Realizar inspecciones de seguridad planeadas y no planeadas a las instalaciones, equipos, vehículos, maquinaria y elementos
- Realizar capacitaciones y charlas de seguridad al personal
- Gestionar y entregar elementos de protección personal
- Gestionar y entregar dotación
- Reportar y realizar las investigaciones de los accidentes e incidentes de trabajo
- Liquidación de seguridad social
- Realizar inducción de ingreso al personal nuevo
- Diseño del plan estratégico de seguridad vial
- Programar capacitaciones y asesorías con la ARL

EMPRESA: FRAIRE
CARGO: Coordinado TSA
(prestación de servicios)
PERIODO: 16/08/2017 – 30/09/2019
FUNCIONES:

- Acompañamiento en actividades de alto riesgo
- Realizar inspecciones de seguridad EPPC Y EPP
- Realizar capacitaciones y charlas de seguridad al personal

EMPRESA: CONSTRUCCIONES HHR
PROYECTO Pacifico 3 – Infraestructura vial)
CARGO: Inspector SST
JEFE INMEDIATO: Liceth Ramirez
TELEFONO:3132452657
PERIODO: (23/05/2019 – 20/12/2019)
FUNCIONES:

- Realizar inspecciones de seguridad planeadas y no planeadas a las instalaciones, vehículos, maquinaria, equipos, herramientas y seguimiento al uso de los elementos de protección individual y dotación
- Aplicar muestras de alcohol en aliento
- Seguimiento a las recomendaciones médicas emitidas por la ARL, EPS e IPS empresarial
- Realizar capacitaciones y charlas de seguridad enfocadas a la promoción y prevención de la salud y la seguridad de los trabajadores
- Gestionar y entregar elementos de protección individual
- Gestionar y entregar dotación
- Reportar y participar en las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo y de tránsito, así como en el plan de acción establecido
- Hacer acompañamiento a las actividades de alto riesgo
- realizar informes
- Hacer seguimiento a las tareas de alto riesgo (Construcción de puentes, pilas, calzada en voladizo, muros, box coulvert)
- Elaborar análisis de trabajo seguro de las diferentes actividades desarrolladas en el proyecto
- Verificación de esquemas de señalización temporal de obra
- Realizar mediciones ambientales en espacios confinados
- Realizar informes semanales y mensuales de gestión en SST

Logros:

- Adquirí conocimiento y experiencia en actividades de extracción de material pétreo
- Diseñé e implementé procedimientos, estándares y formatos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mejorando y facilitando la recepción de información.
- Adquirí conocimiento en temas de movilidad segura
- Aporte por medio de mi gestión con los indicadores de accidentalidad, 0 (cero) accidentes laborales directos de la empresa durante el periodo de mi vinculación

EMPRESA: COMERCIALIZADORA LOS GUERREROS
CARGO: Residente SISOMA.
PERIODO: 06/05/2017 – 20/05/2019
FUNCIONES:

- Diseño y ejecución de SGSST
- Dar cumplimiento al plan de trabajo anual
- Realizar inspecciones de seguridad planeadas y no planeadas a las instalaciones, equipos y elementos
- Realizar acompañamiento y supervisión de actividades de cargue y descargue de material de excavación en obra
- Realizar capacitaciones y charlas de seguridad al personal

Logro

- Adquirí conocimiento y experiencia en actividades de extracción de material pétreo
- Diseñé e implementé procedimientos, estándares y formatos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mejorando y facilitando la recepción de información.
- Adquirí conocimiento en temas de movilidad segura
- Aporte por medio de mi gestión con los indicadores de accidentalidad, 0 (cero) accidentes laborales directos de la empresa durante el periodo de mi vinculación. Gestionar y entregar elementos de protección personal
- Gestionar y entregar dotación
- Reportar y participar en las investigaciones de los accidentes de trabajo
- Realizar inducción de ingreso al personal nuevo
- Programar capacitaciones y asesorías con la ARL
- Realizar informes mensuales de gestión en SST, Área Ambiental, administrativa y social
- Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro
- Gestionar y verificar la instalación de la señalización según el PMT establecido en la cantera

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS SECUNDARIOS:

I.E Luis Lozano scipion
Condoto-Choco
2002-2007

PROFESIONAL:

Profesional en salud
Ocupacional
UNITOLIMA
Inicio 2010-2016

SEMINARIOS, CURSOS Y OTROS

- Aplicación de la higiene ocupacional como herramienta de gestión en salud
  8 horas-Sena- 2015
- Auxiliar en salvamento minero
  40 horas-Sena 2015
- Primeros auxilios
  40 horas-Sena -2017
- Acondicionamiento y des acondicionamiento de andamios
  40 horas-Sena-2017
- Acompañamiento al desempeño pedagógico del instructor
  40 horas-Sena-2017
- Entrenador en TSA
  120 horas-Sena-2017
- Investigación de accidentes e incidentes laborales
  20 horas-U. Manuela Beltran.2017
- Sistema de gestión de seguridad salud en el trabajo
  50 Horas-Way Group-2019
- Primeros auxilios
  10 horas-HSEQ International sas- 2019

- Pedagogía
  20 horas- HSEQ International sas- 2019
- Normatividad vigente
  50 horas- HSEQ International sas- 2019
- Conformación de brigadas
  de Emergencia15 horas-
  HSEQ Internationalsas-
  2019
- SGSST decreto 1072/2015
- 120 horas- HSEQ International sas- 2019
- Control y prevención de incendios
  10 horas- HSEQ International sas- 2019
- Rescate en Alturas
  40 horas- HSEQ International sas- 2019
- Búsqueda y rescate en
  estructura colapsada10
  horas HSEQ International
  sas- 2019
- Trabajar en Alturas de acuerdo a la normatividad vigente en SST nivel AvanzadoCompetencia laboral-Sena -2020
- Controlar los riesgos en trabajo en alturas de acuerdo a la normatividad vigente-Nivelavanzado
  Competencia laboral-Sena-2020
- Actualización coordinador TSA
  16 horas- HSEQ International sas- 2022
- Trabajador autorizado TSA
  32 horas- HSEQ International sas- 2022
- Sistema de gestión de seguridad y salud
  20 horas. Positiva
- Actualización Entrenador TSA
  Resolución 4272
  32 horas- Gestión del riesgo integral company sas- 2022

REFERENCIAS PERSONALES

YURANY VALENCIA
Tecnóloga SST
Cel: 3182952454

ANGIE GALVIS
Ing Civil
Cel: 3106618734

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

En convenio con la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

A

Naysa Yugeni Claros Gómez

C.C. No. 1076820164 expedida en Condoto

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Mayo 7 de 2025

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 16
Folio No. 708
Registro No. C79538

Secretario General
Corp. Universitaria Minuto de Dios

Rector
Corp. Universitaria Minuto de Dios

100565

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.076.820.164

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE LA HIGIENE OCUPACIONAL COMO HERRAMIENTA DE GESTION EN SALUD Y

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Bagre, a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SERGIO DE JESUS SANTA BOTERO
SUDDIRECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

53348360 - 08/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9127001690809CC1076820164C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.076.820.164

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caucasia, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

46779112 - 12/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9501001510814CC1076820164C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.076.820.164

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACOMPAÑAMIENTO AL DESEMPEÑO PEDAGOGICO DEL INSTRUCTOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caucasia, a los trece (13) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

47623488 - 13/10/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9501001531233CC1076820164C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.076.820.164

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACONDICIONAMIENTO Y DESACONDICIONAMIENTO DE ANDAMIOS

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caucasia, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

47623230 - 19/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9501001531260CC1076820164C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.076.820.164

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Caucasia, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BRAULIO MANUEL SUAREZ ORTEGA
SUBDIRECTOR
COMPLEJO TECNOLOGICO PARA LA GESTION AGROEMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

47628260 - 19/09/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9501001535128CC1076820164C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1076820164

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo - NIVEL AVANZADO

Código: 220601038 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

940434 - 29/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

XIOMARA POSADA ZULUAGA
Subdirectora (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

Vigencia:
hasta el 29 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920300220601038CC1076820164C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMEZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1076820164

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo - NIVEL AVANZADO

Código: 220601039 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en SOACHA. A los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

869695 - 24/11/2020
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 24 de Noviembre de 2023

ROBERTO PRIETO LADINO
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232002206010 39CC1076820164C.

HSEQ INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 090.060.1478-0

Certifica Que:

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMES
C.C. N° 1076820164

Asistió y Aprobó el curso de:

ARMADOR DE ANDAMIOS

Con una intensidad horaria de 40 horas, según

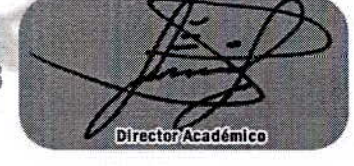
Resolución de Salud Ocupacional 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta

por medio de la cual otorga en su articulo 2, numeral 6, Educación y Capacitación en el área de la salud Ocupacional.

Se da el día 12 del mes de diciembre del 2021 en la ciudad de Villavicencio



HSEQ:87475038



Calle 34 No.41-64 Barzal Alto y Calle 9 Sur No.23-34 La Rosita - Calle 1 lote 2 Km.1 Llano Lindo
Villavicencio / Bogota / Neiva / Cali / Medellin /Tunja / Puerto Asis
Cel.: 3112241304 -3125344944
PARA VERIFICACION:
E-mail:hseqinternational@gmail.com, cursos@hseqinternational.com.co, gerencia@hseqimternational.com.co
Web: www.hseqinternational.com.co

HSEQ INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 090.060.1478-0

Certifica Que:

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMES
C.C. N° 1076820164

Asistió y Aprobó el curso de:

BRIGADISTA INTEGRAL

Con una intensidad horaria de 10 horas, según

Resolución de Salud Ocupacional 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta

por medio de la cual otorga en su articulo 2, numeral 6, Educación y Capacitación en el área de la salud Ocupacional.

Se da el día 04 del mes de diciembre del 2021 en la ciudad de Villavicencio

Representante Legal - 311 224 1304

HSEQ:87475036

Director Académico

Calle 34 No.41-64 Barzal Alto y Calle 9 Sur No.23-34 La Rosita - Calle 1 lote 2 Km.1 Llano Lindo
Villavicencio / Bogota / Neiva / Cali / Medellin /Tunja / Puerto Asis
Cel.: 3112241304 -3125344944
PARA VERIFICACION:
E-mail:hseqinternational@gmail.com, cursos@hseqinternational.com.co, gerencia@hseqimternational.com.co
Web: www.hseqinternational.com.co

HSEQ
INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 090.060.1478-0

Certifica Que:

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMES
C.C. N° 1076820164

Asistió y Aprobó el curso de:

BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS

Con una intensidad horaria de 10 horas, según

Resolución de Salud Ocupacional 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta

por medio de la cual otorga en su articulo 2, numeral 6, Educación y Capacitación en el área de la salud Ocupacional.

Se da el día 28 del mes de abril del 2018 en la ciudad de Villavicencio

Representante Legal - 311 224 1304

BREC:10077

Director Académico

Calle 34 No.41-64 Barzal Alto y Calle 9 Sur No.23-34 La Rosita - Calle 1 lote 2 Km.1 Llano Lindo
Villavicencio / Bogota / Neiva / Cali / Medellin /Tunja / Puerto Asis
Cel.: 3112241304 -3125344944
PARA VERIFICACION:
E-mail:hseqinternational@gmail.com, cursos@hseqinternational.com.co, gerencia@hseqimternational.com.co
Web: www.hseqinternational.com.co

HSEQ INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 090.060.1478-0

Certifica Que:

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMES
C.C. N° 1076820164

Asistió y Aprobó el curso de:

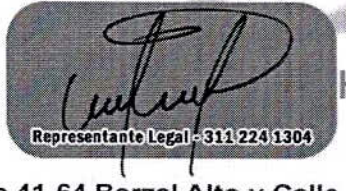
CAPACITACIÓN DE TRABAJADORES

Con una intensidad horaria de 8 horas, según

Resolución de Salud Ocupacional 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta

por medio de la cual otorga en su articulo 2, numeral 6, Educación y Capacitación en el área de la salud Ocupacional.

Se da el día 26 del mes de diciembre del 2021 en la ciudad de Villavicencio



HSEQ:87475048



Calle 34 No.41-64 Barzal Alto y Calle 9 Sur No.23-34 La Rosita - Calle 1 lote 2 Km.1 Llano Lindo
Villavicencio / Bogota / Neiva / Cali / Medellin /Tunja / Puerto Asis
Cel.: 3112241304 -3125344944
PARA VERIFICACION:
E-mail:hseqinternational@gmail.com, cursos@hseqinternational.com.co, gerencia@hseqimternational.com.co
Web: www.hseqinternational.com.co

HSEQ INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 090.060.1478-0

Certifica Que:

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMES
C.C. N° 1076820164

Asistió y Aprobó el curso de:

CONFORMACION DE BRIGADAS

Con una intensidad horaria de 40 horas, según

Resolución de Salud Ocupacional 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta

por medio de la cual otorga en su articulo 2, numeral 6, Educación y Capacitación en el área de la salud Ocupacional.

Se da el día 14 del mes de enero del 2021 en la ciudad de Villavicencio

Representante Legal - 311 224 1304

HSEQ:87473665

Director Académico

Calle 34 No.41-64 Barzal Alto y Calle 9 Sur No.23-34 La Rosita - Calle 1 lote 2 Km.1 Llano Lindo
Villavicencio / Bogota / Neiva / Cali / Medellin /Tunja / Puerto Asis
Cel.: 3112241304 -3125344944
PARA VERIFICACION:
E-mail:hseqinternational@gmail.com, cursos@hseqinternational.com.co, gerencia@hseqimternational.com.co
Web: www.hseqinternational.com.co

HSEQ INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 090.060.1478-0

Certifica Que:

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMES
C.C. N° 1076820164

Asistió y Aprobó el curso de:

CONTROL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Con una intensidad horaria de 10 horas, según

Resolución de Salud Ocupacional 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta

por medio de la cual otorga en su articulo 2, numeral 6, Educación y Capacitación en el área de la salud Ocupacional.

Se da el dia 30 del mes de abril del 2018 en la ciudad de Villavicencio

Representante Legal - 311 224 1304

HSEQ:10394

Director Académico

Calle 34 No.41-64 Barzal Alto y Calle 9 Sur No.23-34 La Rosita - Calle 1 lote 2 Km.1 Llano Lindo
Villavicencio / Bogota / Neiva / Cali / Medellin /Tunja / Puerto Asis
Cel.: 3112241304 -3125344944
PARA VERIFICACION:
E-mail:hseqinternational@gmail.com, cursos@hseqinternational.com.co, gerencia@hseqimternational.com.co
Web: www.hseqinternational.com.co

HSEQ INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 090.060.1478-0

Certifica Que:

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMES
C.C. N° 1076820164

Asistió y Aprobó el curso de:

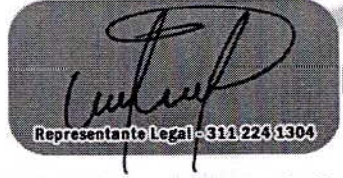
NORMATIVIDAD VIGENTE EN TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una intensidad horaria de 15 horas, según

Resolución de Salud Ocupacional 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta

por medio de la cual otorga en su articulo 2, numeral 6, Educación y Capacitación en el área de la salud Ocupacional.

Se da el día 06 del mes de febrero del 2021 en la ciudad de Villavicencio



HSEQ:87473669



Calle 34 No.41-64 Barzal Alto y Calle 9 Sur No.23-34 La Rosita - Calle 1 lote 2 Km.1 Llano Lindo
Villavicencio / Bogota / Neiva / Cali / Medellin /Tunja / Puerto Asis
Cel.: 3112241304 -3125344944
PARA VERIFICACION:
E-mail:hseqinternational@gmail.com, cursos@hseqinternational.com.co, gerencia@hseqimternational.com.co
Web: www.hseqinternational.com.co

HSEQ
INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 090.060.1478-0 **Certifica Que:**

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMES
C.C. N° 1076820164

Asistió y aprobó el curso de:

CAPACITACION EN: INSPECCION DE EQUIPOS CONTRA CAIDAS Y SISTEMAS DE ACCESO

Con una intensidad horaria de 15 horas, según

Resolución de Salud Ocupacional 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta y Resolución 308 del 2016, de el SENA regional Meta, de acuerdo al titulo II, capitulo II Articulo 9 de la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo,

Se da el día 10 del mes de enero del 2021 en la ciudad de Villavicencio

Ing. GABRIEL FERNANDO GUTIERREZ
Representante Legal - 311 224104

TSA: 87473666

ING. EFRAIN BOTERO MUÑOZ
CC No. 75.075.290 LIC SST 2358/2014 SSM
INSTRUCTOR DE ALTURAS

Calle 34 No. 41-64 Barzal Alto y Calle 9 Sur No. 23-24 La Rosita, Calle 1 Lote 2 Km 1 Llano Lindo-Villavicencio, Bogotá D.C., Cali, Neiva, Puerto Asis, Ibagué, Manizales, Pereira, Antioquia, Tunja, Bucaramanga, Sede en Miami Florida (EEUU) 267 Spring Ave 33166 Movil 1(305)9272916
Cel.: 3112241304-3125344944
PARA VERIFICACIÓN DE DIPLOMAS:
E-mail: hseqinternational@gmail.com Web: www.hseqinternational.com.co

HSEQ INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 090.060.1478-0

Certifica Que:

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMES
C.C. N° 1076820164

Asistió y Aprobó el curso de:

NORMATIVIDAD VIGENTE EN SGSST

Con una intensidad horaria de 15 horas, según

Resolución de Salud Ocupacional 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta

por medio de la cual otorga en su articulo 2, numeral 6, Educación y Capacitación en el área de la salud Ocupacional.

Se da el día 15 del mes de febrero del 2021 en la ciudad de Villavicencio

Representante Legal - 311 224 1304

HSEQ:87473668

Director Académico

Calle 34 No.41-64 Barzal Alto y Calle 9 Sur No.23-34 La Rosita - Calle 1 lote 2 Km.1 Llano Lindo
Villavicencio / Bogota / Neiva / Cali / Medellin /Tunja / Puerto Asis
Cel.: 3112241304 -3125344944
PARA VERIFICACION:
E-mail:hseqinternational@gmail.com, cursos@hseqinternational.com.co, gerencia@hseqimternational.com.co
Web: www.hseqinternational.com.co

HSEQ INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 090.060.1478-0

Certifica Que:

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMES
C.C. N° 1076820164

Asistió y Aprobó el curso de:

PEDAGOGIA

Con una intensidad horaria de 120 horas, según

Resolución de Salud Ocupacional 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta

por medio de la cual otorga en su articulo 2, numeral 6, Educación y Capacitación en el área de la salud Ocupacional.

Se da el día 05 del mes de diciembre del 2021 en la ciudad de Villavicencio

Representante Legal - 311 224 1304

HSEQ:87475037

Director Académico

Calle 34 No.41-64 Barzal Alto y Calle 9 Sur No.23-34 La Rosita - Calle 1 lote 2 Km.1 Llano Lindo
Villavicencio / Bogota / Neiva / Cali / Medellin /Tunja / Puerto Asis
Cel.: 3112241304 -3125344944
PARA VERIFICACION:
E-mail:hseqinternational@gmail.com, cursos@hseqinternational.com.co, gerencia@hseqimternational.com.co
Web: www.hseqinternational.com.co

HSEQ INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 090.060.1478-0

Certifica Que:

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMES
C.C. N° 1076820164

Asistió y Aprobó el curso de:

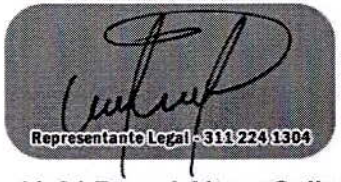
PRIMEROS AUXILIOS

Con una intensidad horaria de 15 horas, según

Resolución de Salud Ocupacional 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta

por medio de la cual otorga en su articulo 2, numeral 6, Educación y Capacitación en el área de la salud Ocupacional.

Se da el día 13 del mes de enero del 2021 en la ciudad de Villavicencio



APH:112051



Calle 34 No.41-64 Barzal Alto y Calle 9 Sur No.23-34 La Rosita - Calle 1 lote 2 Km.1 Llano Lindo
Villavicencio / Bogota / Neiva / Cali / Medellin /Tunja / Puerto Asis
Cel.: 3112241304 -3125344944
PARA VERIFICACION:
E-mail:hseqinternational@gmail.com, cursos@hseqinternational.com.co, gerencia@hseqimternational.com.co
Web: www.hseqinternational.com.co

HSEQ INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 090.060.1478-0

Certifica Que:

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMES
C.C. N° 1076820164

Asistió y Aprobó el curso de:

RESCATE EN ALTURAS

Con una intensidad horaria de 40 horas, según

Resolución de Salud Ocupacional 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta

por medio de la cual otorga en su articulo 2, numeral 6, Educación y Capacitación en el área de la salud Ocupacional.

Se da el dia 02 del mes de enero del 2021 en la ciudad de Villavicencio



HSEQ:87473666



Calle 34 No.41-64 Barzal Alto y Calle 9 Sur No.23-34 La Rosita - Calle 1 lote 2 Km.1 Llano Lindo
Villavicencio / Bogota / Neiva / Cali / Medellin /Tunja / Puerto Asis
Cel.: 3112241304 -3125344944
PARA VERIFICACION:
E-mail:hseqinternational@gmail.com, cursos@hseqinternational.com.co, gerencia@hseqimternational.com.co
Web: www.hseqinternational.com.co

HSEQ INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 090.060.1478-0

Certifica Que:

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMES
C.C. N° 1076820164

Asistió y Aprobó el curso de:

RESCATE INDUSTRIAL

Con una intensidad horaria de 40 horas, según

Resolución de Salud Ocupacional 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta

por medio de la cual otorga en su articulo 2, numeral 6, Educación y Capacitación en el área de la salud Ocupacional.

Se da el día 19 del mes de diciembre del 2021 en la ciudad de Villavicencio



HSEQ:87475039



Calle 34 No.41-64 Barzal Alto y Calle 9 Sur No.23-34 La Rosita - Calle 1 lote 2 Km.1 Llano Lindo
Villavicencio / Bogota / Neiva / Cali / Medellin /Tunja / Puerto Asis
Cel.: 3112241304 -3125344944
PARA VERIFICACION:
E-mail:hseqinternational@gmail.com, cursos@hseqinternational.com.co, gerencia@hseqimternational.com.co
Web: www.hseqinternational.com.co

HSEQ INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 090.060.1478-0

Certifica Que:

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMES
C.C. N° 1076820164

Asistió y Aprobó el curso de:

RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL Y ADMINISTRATIVA

Con una intensidad horaria de 20 horas, según

Resolución de Salud Ocupacional 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta

por medio de la cual otorga en su articulo 2, numeral 6, Educación y Capacitación en el área de la salud Ocupacional.

Se da el día 28 del mes de febrero del 2021 en la ciudad de Villavicencio

Representante Legal - 311 224 1304

HSEQ:87473667

Director Académico

Calle 34 No.41-64 Barzal Alto y Calle 9 Sur No.23-34 La Rosita - Calle 1 lote 2 Km.1 Llano Lindo
Villavicencio / Bogota / Neiva / Cali / Medellin /Tunja / Puerto Asis
Cel.: 3112241304 -3125344944
PARA VERIFICACION:
E-mail:hseqinternational@gmail.com, cursos@hseqinternational.com.co, gerencia@hseqimternational.com.co
Web: www.hseqinternational.com.co

HSEQ INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 090.060.1478-0

Certifica Que:

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMES
C.C. N° 1076820164

Asistió y Aprobó el curso de:

SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABA
RES.1072/2015

Con una intensidad horaria de 120 horas, según

Resolución de Salud Ocupacional 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta

por medio de la cual otorga en su articulo 2, numeral 6, Educación y Capacitación en el área de la salud Ocupacional.

Se da el día 18 del mes de enero del 2017 en la ciudad de Villavicencio

Representante Legal - 311 224 1304

HSEQ:104

Director Académico

Calle 34 No.41-64 Barzal Alto y Calle 9 Sur No.23-34 La Rosita - Calle 1 lote 2 Km.1 Llano Lindo
Villavicencio / Bogota / Neiva / Cali / Medellin /Tunja / Puerto Asis
Cel.: 3112241304 -3125344944
PARA VERIFICACION:
E-mail:hseqinternational@gmail.com, cursos@hseqinternational.com.co, gerencia@hseqimternational.com.co
Web: www.hseqinternational.com.co

HSEQ
INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 900.601.478-0

Certificado de capacitacion y entrenamiento

NAYSA YUGEMY CLAROS GOMEZ
C.C. N° 1076820164

Asistió y aprobó el curso de:

TRABAJO EN ALTURAS
TRABAJADOR AUTORIZADO

Con una intensidad horaria de 32 horas, según

Resolución de Seguridad y salud en el trabajo 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta y Registro 08SE2018220000000030196, del Ministerio de Trabajo, y certificado 30.413-1 Expedido por CELAC. dandole cumplimiento a la Resolución 4272 del 2021 del Ministerio de Trabajo,

Se realizaron en Villavicencio del 20 septiembre 2022 a 23 septiembre 2022. Se expide en la ciudad de Villavicencio el dia 23 septiembre 2022.

ING. GABRIEL GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CELULAR:311 224 1304

TSA: 58596

JAVIER SUAREZ VERANO
ENTRENADOR
RESOLUCIÓN N° 2335 DEL 2018

EMPRESA:HSEQ INTERNATIONAL - NIT:900601478

REPRESENTANTE LEGAL:GABRIEL GUTIERREZ - ARL:SURA

Calle 1 lote 2 Km. 1 Llano Lindo Centro de Entrenamiento en Villavicencio Cel.: 3112241304-3125344944

PARA VERIFICACIÓN DE DIPLOMAS :E-mail:hseqinternational@gmail.com Web: www.hseqinternational.com.co

CELAC CERTIFICADO No.30.413-1 15/09/2021

HSEQ
INTERNATIONAL S.A.S.

"Calidad, investigación y seguridad al alcance de todos"

NIT. 900.601.478-0

Certificado de capacitacion y entrenamiento

NAYSA YUGEMY CLAROS GOMEZ
C.C. N° 1076820164

Asistió y aprobó el curso de:

TRABAJO EN ALTURAS
ACTUALIZACION COORDINADOR

Con una intensidad horaria de 16 horas, según

Resolución de Seguridad y salud en el trabajo 1499 del 05 de Marzo 2013 de la Secretaria de Salud del Meta y Registro 08SE2018220000000030196, del Ministerio de Trabajo, y certificado 30.413-1 Expedido por CELAC. dandole cumplimiento a la Resolución 4272 del 2021 del Ministerio de Trabajo,

Se realizaron en Villavicencio del 26 agosto 2022 a 27 agosto 2022. Se expide en la ciudad de Villavicencio el dia 27 agosto 2022.

ING. GABRIEL GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CELULAR:311 224 1304

TSA: 58464

Yohana Herrera.
YOHANA PAOLA HERRERA
ENTRENADOR
RESOLUCIÓN N° 1327 DEL 2012

EMPRESA:HSEQ INTERNATIONAL - NIT:900601478
REPRESENTANTE LEGAL:GABRIEL GUTIERREZ - ARL:SURA

Calle 1 lote 2 Km. 1 Llano Lindo Centro de Entrenamiento en Villavicencio Cel.: 3112241304-3125344944

PARA VERIFICACIÓN DE DIPLOMAS :E-mail:hseqinternational@gmail.com Web: www.hseqinternational.com.co

CELAC CERTIFICADO No.30.413-1 15/09/2021

CERTIFICADO DE COMPETENCIA LABORAL PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMEZ

CC 1076820164

Curso y aprobó satisfactoriamente la acción de formación y entrenamiento:

CURSO ACTUALIZACIÓN DE ENTRENADORES TRABAJO SEGURO EN ALTURAS RES. 4272

Con Una Intensidad De (32) Horas
Realizado en la ciudad de Villavicencio, del 23 de Junio de 2022 a 26 de Junio de 2022

Expedido en la ciudad de Villavicencio, meta, el 28-06-2022
Codigo de validación: 75998 válido hasta

ANTHONY GARAY RIAÑO
Entrenador TSA Reg. 112019-0630-ETSA Min. Trabajo
Evaluador de Competencias laborales Sena Reg
Licencia, SST 1748 / 2013
Gestion del Riesgo Integral Company S.A.S

Lady Marcela Sánchez Martínez
Gerente General
Licencia. SST 3752 / 2016
Gestion del Riesgo Integral Company S.A.S

Institución Educativa Para El Talento Y Desarrollo Humano
Gri Company Nit: 900 892 983-6

Resolución Nº 1500-56.03 1795 de la secretaria de educación Licencia seguridad y salud en el trabajo Resolución Nº 3753 Secretaria de Salud del Meta - Centro de Entrenamiento Para Trabajo Seguro en Alturas - Autorizada con Radicado 08SE2019220000000045994 Min.Trabajo Res. 1178 de 2017 Certificado Nº CS-CER709434 Organismo Certificado ICONTEC

Para verificar la autenticidad del presente documento Dirigirse a la pagina web www.gricompany.co
O a los telefonos celulares 3143257703 o 3142114658

POSITIVA

POSITIVA EDUCA
Felicidad y conciencia por la vida

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, que avala
el proceso de formación acorde con la Circular 063 de 2020

y en su nombre

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Certifican que

NAYSA YUGEMI CLAROS GOMEZ

Identificado(a) con documento de identidad No CC1076820164

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 4 de septiembre de 2022

CAMILO EUSEBIO GÓMEZ CRISTANCHO
Vicepresidente de Promoción y Prevención
de Positiva Compañía de Seguros

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros · #PositivaCol · PositivaCol · Positiva Colombia

El emprendimiento es de todos · Minhacienda



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.479.151
GONZALEZ SEPULVEDA
APELLIDOS
DIEGO ALONSO
NOMBRES
Diego Alonso G.
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1991
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
09-DIC-2009 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

P-0100150-00214127-M-1128479151-20100211 0020832942A 1 33161402

Referencia Bancaria

Viernes, 22 de Junio de 2018

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que OBRAS CIVILES GS SAS identificado(a) con NIT 900814032, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00737239748	2015/01/31	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Es el momento

HHR S.A.S
Construccion de Obras Civiles

BOGOTA D.C ABRIL-18-2020

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente me permito certificar que la señora Naysa Yugemi Claros Gómez, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.076.820.164 expedida en Condoto (Choco), laboro para esta empresa desde el día 23 de mayo de 2019 al 20 de diciembre de 2019, desempeñando el cargo de Inspectora SST en la obra mejoramiento de la calzada y construcción de obras complementarias en la unidad funcional 5 para el proyecto cuyo objeto es Elaboración de los estudios y diseños, financiación, construcción, mejoramiento, rehabilitación, gestión social predial y ambiental, operación y mantenimiento de la concesión Autopista conexión pacífico tres, del proyecto "Autopistas para la prosperidad"

Se expide esta constancia a solicitud del interesado el día dieciocho (18) días del mes de abril de 2020.

Atentamente:

HECTOR HERNANDO RAMIREZ HERRERA
C.C 3.250.597 El Colegio (Cundí)
REPRSENTANTE LEGAL

NIT: 900721741-8
CRA 77 H 59 A 35 Sur, Bogotá D.C
Email: hectorhernando0212@hotmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de noviembre de 2023, a las 11:32:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900814032
Código de Verificación	900814032231120113254

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de noviembre de 2023, a las 11:33:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1128479151
Código de Verificación	1128479151231120113334

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 900814032

Tipo de certificado: Ordinario Especial

¿ Cuanto es 4 + 3 ? 7

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cu inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho

OTRAS ENTIDADES

Hora Legal Colombiana

Defensoría del Pueblo

Procuraduría General de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos: Sede Electrónica: **Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**

Correo de notificaciones judiciales: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES

Twitter

Instagram

Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235273439

PIB
11:36:29

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALONSO GONZALEZ SEPULVEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1128479151:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/11/2023 11:38:02 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1128479151 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78233662** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:38:51 AM horas del 20/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1128479151**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ SEPULVEDA DIEGO ALONSO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

OBRAS CIVILES

RELACION DEL AU

OBRAS CIVILES

RELACIÓN DEL AU

INVITACIÓN PRIVADA DE OFERTA DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

"APLICACIÓN DE BASE CON POLÍMEROS MONOLÍTICO PARA GENERAR IMPRIMACIÓN, CAPA DE TRANSICIÓN E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO SINTÉTICO DE BASE LÁTEX ANTIDESLIZANTE Y LA PINTURA DE LINEAS EN ARAS DE CONTINUAR CON EL MEJORAMIENTO DE LA PISTA ATLÉTICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA"

A.U : TREINTA PORCIENTO 33,35%, relacionado de la siguiente manera:

TOTAL ADMINISTRACIÓN:	$66.284.624	28,35%
TOTAL UTILIDADES:	$11.691.315	5%
TOTAL VALOR AU		33,35%

FIRMA DEL PROPONENTE:

Diego Alonso G.

OBRAS CIVILES G.S S.A.S
NIT 900.814.032-4
Representada Legalmente por DIEGO ALONSO GONZÁLEZ
Identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.128.479.151
Correo: obrasciviles.gs@gmail.com

OBRAS CIVILES

DISCRIMINACION DEL AU

OBRAS CIVILES

	COSTO DIRECTO OBRA (CD)			$ 233.826.294	
	Descripción	**Cantidad**	**Valor en $**	**Subtotal en $**	**Porcentaje (%)**
1.	**ADMINISTRACIÓN**				
1.1	**Costos del proceso de contratación**			**$ -**	**0,00%**
	Valor garantía de seriedad de la propuesta	0	$ -	$ -	0,00%
	Ingeniero preparación propuesta (dia)	0	$ -	$ -	0,00%
	Secretaria preparación propuesta (dia)	0	$ -	$ -	0,00%
	Mensajero preparación propuesta (dia)	0	$ -	$ -	0,00%
	Papelería	0	$ -	$ -	0,00%
	Presentación propuesta	0	$ -	$ -	0,00%
1.2	**Costos de legalización de pólizas**			**$ 4.139.295**	**1,77%**
	Amparo del anticipo	1	$ 280.592	$ 280.592	0,12%
	Amparo del cumplimiento del contrato	1	$ 514.532	$ 514.532	0,22%
	Amparo de salarios y prestaciones sociales	1	$ 1.028.950	$ 1.028.950	0,44%
	Amparo de calidad de los servicios prestados	1	$ 935.419	$ 935.419	0,40%
	Amparo de estabilidad de obra	1	$ 1.075.715	$ 1.075.715	0,46%
	Garantía de responsabilidad civil extracontractual	1	$ 304.088	$ 304.088	0,13%
	Otros amparos indicar cuales	0	$ -	$ -	0,00%
1.3	**Impuestos Municipales**			**$ 27.825.329**	**11,90%**
	Impuestos de industria y comercio (0,8%)	0	$ 1.870.613	$ -	0,00%
	Impuestos estampilla U. de A. (0,5%)	1	$ 1.169.131	$ 1.169.131	0,50%
	Impuesto de retención en la fuente (2%)		$ -	$ -	0,00%
	Permisos de rotura y ocupación de vías (5X1000)	0	$ -	$ -	0,00%
	Contribución especial de seguridad (Imp. de guerra) (5%)	1	$ 11.691.315	$ 11.691.315	5,00%
	Estampilla fondo gerontologico (3%)	1	$ 7.014.789	$ 7.014.789	3,00%
	Estampilla Jaime Isaza Cadavid (0,4%)	1	$ 935.305	$ 935.305	0,40%
	Impuestos Pro Deporte y recreación (1,5%)	1	$ 3.507.394	$ 3.507.394	1,50%
	Estampilla procultura (0,5%)	1	$ 1.169.131	$ 1.169.131	0,50%
	Estampilla prohospital (1%)	1	$ 2.338.263	$ 2.338.263	1,00%
1.4	**Personal de administración del contrato**			**$ 29.160.000**	**12,47%**
	Director de obra (día)	45	$ 270.000	$ 12.150.000	5,20%
	Ingeniero Residente de Obra (día)	45	$ 210.000	$ 9.450.000	4,04%
	Almacenista (día)	0	$ -	$ -	0,00%
	Ingeniero Ambiental (día)		$ -	$ -	0,00%
	Maestros de obra - Encargado (día)			$ -	0,00%
	SISOMA Dia	45	$ 168.000	$ 7.560.000	3,23%
	Celador	0	$ -	$ -	0,00%
	Mensajero	0	$ -	$ -	0,00%
	Conductor	0	$ -	$ -	0,00%
	Otros gastos indicar :	0	$ -	$ -	0,00%
1.5	**Otros gastos**			**$ 3.260.000**	**1,39%**
	Arrendamientos (mes)	1	$ 1.200.000	$ 1.200.000	0,51%
	Servicios públicos de la obra (mes)	1	$ 400.000	$ 400.000	0,17%
	Arrendamiento de la Oficina Central	0	$ -	$ -	0,00%
	Equipos e insumos para la oficina (mes)	1	$ 500.000	$ 500.000	0,21%
	Instalaciones provisionales y campamento	1	$ -	$ -	0,00%
	Transporte personal administrativo (mes)	0	$ -	$ -	0,00%
	Gastos de papelería (mes)	1	$ 500.000	$ 500.000	0,21%
	Dotación del personal	1	$ 600.000	$ 600.000	0,26%
	Ensayos de laboratorio	1	$ -	$ -	0,00%
	Celulares y medios de comunicación (mes)	1	$ 60.000	$ 60.000	0,03%
	Auditorías internas de calidad del contrato	0	$ -	$ -	0,00%
	Alimentación	0	$ -	$ -	0,00%
1.6	**Impacto Cominutario**			**$ 1.900.000**	**0,81%**
	Personal				
	Tecnologo certificado en impacto comunitario (día)	0	$ -	$ -	0,00%
	Ayudantes de manejo de trafico vehicular (día)	0	$ -	$ -	0,00%

	Ayudantes de limpieza de obra		$	-	$	-	0,00%
	Papeleria del impacto comunitario						
	Volantes	0	$	-	$	-	0,00%
	Actas de vecindad	0	$	-	$	-	0,00%
	Fotocopias	0	$	-	$	-	0,00%
	Carnetización del personal	0	$	-	$	-	0,00%
	Señalización						
	Cinta reflectiva (m)	0	$	-	$	-	0,00%
	Troncos de piramide	0	$	-	$	-	0,00%
	Balizas de marcación (un)	0	$	-	$	-	0,00%
	Barreras métalicas para cerramiento (un)	0	$	-	$	-	0,00%
	Barricadas (un)	0	$	-	$	-	0,00%
	Cercos, mallas y estacones	0	$	-	$	-	0,00%
	Láminas de acero para paso vehicular (un)	0	$	-	$	-	0,00%
	Señales luminosas (un)	0	$	-	$	-	0,00%
	Lonas, carpas y plasticos para protección (un)	0	$	-	$	-	0,00%
	Paletas pare y siga (un)	0	$	-	$	-	0,00%
	Señales preventivas (un)	0	$	-	$	-	0,00%
	Señales reglamentarias (un)	0	$	-	$	-	0,00%
	Canecas para la señalizacion (un)	0	$	-	$	-	0,00%
	Señal tubulares	0	$	-	$	-	0,00%
	Señal informativa portable	0	$	-	$	-	0,00%
	Valla informativa (gl)	0	$	-	$	-	0,00%
	Valla de apertura y cierrre	0	$	-	$	-	0,00%
	Salud ocupacional						
	Botiquines y camillas (gl)	1	$	850.000	$	850.000	0,36%
	Unidades sanitarias portatiles (un)	1	$	1.050.000	$	1.050.000	0,45%
	Escaleras de acceso a zanjas (un)	0	$	-	$	-	0,00%
	Uniforme del personal de impacto comunitario	0	$	-	$	-	0,00%
	Chalecos de seguridad reflectivos (un)	0	$	-	$	-	0,00%
	Acondicionamiento de vehìculos del personal	0	$	-	$	-	0,00%
	Cascos de seguridad (un)	0	$	-	$	-	0,00%
	Transporte del personal de impacto comunitario	0	$	-	$	-	0,00%
	Celular o medio de comunicación	3	$	-	$	-	0,00%
1.	**TOTAL ADMINISTRACIÓN**				**$**	**66.284.624**	**28,35%**
2.	**TOTAL IMPREVISTOS**				**$**	**-**	**0,00%**
3.	**TOTAL UTILIDADES**				**$**	**11.691.315**	**5,00%**
4.	**TOTAL VALOR DEL A.U.**						**33,35%**

ELABORÓ:	XXXXX	P.U Secretaría de Infraestructura

Diego Alonso G.

OBRAS CIVILES G.S S.A.S
NIT 900.814.032-4
Representada Legalmente por DIEGO ALONSO GONZÀLEZ
Identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.128.479.151
Correo: obrasciviles.gs@gmail.com

OBRAS CIVILES

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBRAS CIVILES

1,1	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 65 gr/m2 con una altura de 2,10 m								UNIDAD	ml
N°	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS					CANTIDAD	DESCUENTO VANOS		VALOR PARCIAL
		LARGO	ANCHO	ALTO	DIAMETRO	AREA				
1	General	450					1			450,00
TOTAL ITEM										450,00
CAPITULO 2: CONCRETOS										
2,1	Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para reemplazo de cuneta existente, con un desarrollo de 50 centimetros y un espesor de 10 centimetros								UNIDAD	ml
N°	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS					CANTIDAD	DESCUENTO VANOS		VALOR PARCIAL
		LARGO	ANCHO	ALTO	DIAMETRO	AREA				
1	Pista	80				80,00	1			80,00
							1			0,00
							1			0,00
TOTAL ITEM										80,00
CAPITULO 3: PINTURAS Y DEMARCACIONES										
3,1	Suministro, transporte e instalación de 2 capas base con polímeros monolítico para generar imprimación, capa de transición e instalación de recubrimiento sintético de base Látex antideslizante reistente a rayos UV y al desgaste con cargas minerales seleccionadas, color a elegir. NO incluye demarcacion lineal.								UNIDAD	m2
N°	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS					CANTIDAD	DESCUENTO VANOS		VALOR PARCIAL
		LARGO	ANCHO	ALTO	DIAMETRO	AREA				
1	Pista	1050				1050,00	1			1050,00
							1			0,00
							1			0,00
TOTAL ITEM										1050,00
3,2	Demarcación carriles internos pista de Atletismo								UNIDAD	ml
N°	UBICACIÓN	ELEMENTOS LLENOS					CANTIDAD	DESCUENTO VANOS		VALOR PARCIAL
		LARGO	ANCHO	ALTO	DIAMETRO	AREA				
1	Pista lado derecho	351				351,00	1			351,00
2	Pista lado izquierdo	390				390,00	1			390,00
3	Pista separaacion de carriles	372,9				372,90	6			2237,40
TOTAL ITEM										2978,40

Diego Alonso G.

OBRAS CIVILES G.S S.A.S
NIT 900.814.032-4
Representada Legalmente por DIEGO ALONSO GONZÁLEZ
Identificado con cédula de ciudadania N.° 1.128.479.151
Correo: obrasciviles.gs@gmail.com

OBRAS CIVILES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1.1	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 65 gr/m2 con una altura de 2,10 m	ml

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
Herramienta Menor (% M.O)	%	$ 6.140	0,05	$ 307
SUB TOTAL EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ($)				**$ 307**

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VR. UNITARIO
Tela cerramiento zaran verde	ml	1,05	$ 4.798	$ 5.038
Listón Madera común de 2" x 1"	und	0,5	$ 15.620	$ 7.810
Clavos común de 2" y 3"	lb	0,04	$ 9.600	$ 384
Concreto en obra 14 mpa	m3	0,018	$ 472.556	$ 8.506
Alambre recocido	kg	0,1	$ 8.500	$ 850
Taco redondo de madera de 3.0m x 3.0m	und	0,5	$ 9.500	$ 4.750
EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo DE 0-2 m., bajo cualquier grado de humedad.	m3	0,019	$ 35.000	$ 665
SUB TOTAL MATERIALES ($)				**$ 28.003**

III. TRANSPORTES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	(1) * (2)	TARIFA	VR.UNITARIO
Acarreo interno	m3-Ton	0,03	1,00	0,03	$ 15.000	$ 450
SUB TOTAL TRANSPORTES ($)						**$ 450**

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JORNAL	PRESTACIONES (%)	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. TOTAL
Oficial	1	$ 77.333	164%	$ 127.054	0,03	$ 3.812
Ayudante	1	$ 43.354	179%	$ 77.629	0,03	$ 2.329
SUB TOTAL MANO DE OBRA ($)						**$ 6.140**

TOTAL COSTO DIRECTO ($)	$ 34.900

Diego Alonso G.

OBRAS CIVILES G.S S.A.S
NIT 900.814.032-4
Representada Legalmente por DIEGO ALONSO GONZÀLEZ
Identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.128.479.151
Correo: obrasciviles.gs@gmail.com

OBRAS CIVILES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
2.1	**Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para reemplazo de cuneta existente, con un desarrollo de 50 centimetros y un espesor de 10 centimetros**	**ml**

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
Herramienta Menor (% M.O)	%	$ 62.530	0,05	$ 3.127
Formaleta metálica	und	$ 83.000	0,15	$ 12.450
		$ -		$ -
SUB TOTAL EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ($)				**$ 15.577**

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VR. UNITARIO
Concreto en obra 21 mpa	m3	0,053	$ 596.520	$ 31.317
				$ -
SUB TOTAL MATERIALES ($)				**$ 31.317**

III. TRANSPORTES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	(1) * (2)	TARIFA	VR.UNITARIO
Transporte de material	m3-Ton*km	0,18	5,00	0,90	$ 5.000	$ 4.500
Acarreo interno	m3-Ton	0,18	1,00	0,18	$ 15.000	$ 2.700
SUB TOTAL TRANSPORTES ($)						**$ 7.200**

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JORNAL	PRESTACIONES (%)	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. TOTAL
Oficial	1	$ 77.333	164%	$ 127.054	0,15	$ 19.058
Ayudante	2	$ 43.354	179%	$ 155.259	0,28	$ 43.472
SUB TOTAL MANO DE OBRA ($)						**$ 62.530**

TOTAL COSTO DIRECTO ($)	**$ 116.624**

Diego Alonso G.

OBRAS CIVILES G.S S.A.S
NIT 900.814.032-4
Representada Legalmente por DIEGO ALONSO GONZÁLEZ
Identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.128.479.151
Correo: obrasciviles.gs@gmail.com

OBRAS CIVILES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
3.1	**Suministro, transporte e instalación de 2 capas base con polímeros monolítico para generar imprimación, capa de transición e instalación de recubrimiento sintético de base Látex antideslizante reistente a rayos UV y al desgaste con cargas minerales seleccionadas, color a elegir. NO incluye demarcacion lineal.**	m2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
Herramienta Menor (% M.O)	%	$ 79.047	0,05	$ 3.952
		$ -		$ -
		$ -		$ -
SUB TOTAL EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ($)				**$ 3.952**

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VR. UNITARIO
Pintura acrilica canchas y pisos.	gln	0,300	$ 225.620	$ 67.686
				$ -
SUB TOTAL MATERIALES ($)				**$ 67.686**

III. TRANSPORTES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	(1) * (2)	TARIFA	VR.UNITARIO
Transporte de material	m3-Ton*km	0,18	5,00	0,90	$ 5.000	$ 4.500
Acarreo interno	m3-Ton	0,18	1,00	0,18	$ 15.000	$ 2.700
SUB TOTAL TRANSPORTES ($)						**$ 7.200**

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	JORNAL	PRESTACIONES (%)	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. TOTAL
Oficial	1	$ 77.333	164%	$ 127.054	0,28	$ 35.575
Ayudante	2	$ 43.354	179%	$ 155.259	0,28	$ 43.472
SUB TOTAL MANO DE OBRA ($)						**$ 79.047**

TOTAL COSTO DIRECTO ($)	**$ 157.886**

Diego Alonso G.

OBRAS CIVILES G.S S.A.S
NIT 900.814.032-4
Representada Legalmente por DIEGO ALONSO GONZÁLEZ
Identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.128.479.151
Correo: obrasciviles.gs@gmail.com

OBRAS CIVILES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
3,2	Demarcación carriles internos pista de Atletismo	m2

I. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

DESCRIPCIÓN	TIPO	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
Herramienta Menor (% M.O)	%	$ 8.187	0,07	$ 573
		$ -		$ -
SUB TOTAL EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ($)				**$ 573**

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VR. UNITARIO
Pintura acrilica canchas y pisos.	gln	0,025	$ 225.620	$ 5.641
			$ -	$ -
SUB TOTAL MATERIALES ($)				**$ 5.641**

III. TRANSPORTES

MATERIAL	UNIDAD	CANTIDAD (1)	DISTANCIA (2)	(1) * (2)	TARIFA	VR.UNITARIO
Transporte de material	m3-Ton*km	0,001	5,00	0,01	$ 5.000	$ 25
Acarreo interno	m3-Ton	0,001	1,00	0,00	$ 15.000	$ 15
				-	$ -	$ -
SUB TOTAL TRANSPORTES ($)						**$ 40**

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	CANTIDAD	JORNAL	PRESTACIONES (%)	JORNAL TOTAL	RENDIMIENTO	VR. TOTAL
Oficial	1	$ 77.333	164%	$ 127.054	0,04	$ 5.082
Ayudante	1	$ 43.354	179%	$ 77.629	0,04	$ 3.105
		$ -		$ -		$ -
SUB TOTAL MANO DE OBRA ($)						**$ 8.187**

TOTAL COSTO DIRECTO ($)	**$ 14.441**

Diego Alonso G.

OBRAS CIVILES G.S S.A.S
NIT 900.814.032-4
Representada Legalmente por DIEGO ALONSO GONZÁLEZ
Identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.128.479.151
Correo: obrasciviles.gs@gmail.com

OBRAS CIVILES

PROPUESTA ECONOMICA

OBRAS CIVILES

Girardota

Noviembre 21 de 2023

Señores:

EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

"GIRACOM"

Dirección: Cerrera 14 nro. 7-21 Ed Bolívar, Girardota.

Por medio del presente, me permito presentar la propuesta para la **"APLICACIÓN DE BASE CON POLÍMEROS MONOLÍTICO PARA GENERAR IMPRIMACIÓN, CAPA DE TRANSICIÓN E INSTALACIÓN DE RECUBRIMIENTO SINTÉTICO DE BASE LÁTEX ANTIDESLIZANTE Y LA PINTURA DE LINEAS EN ARAS DE CONTINUAR CON EL MEJORAMIENTO DE LA PISTA ATLÉTICA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - ANTIOQUIA",** en el marco del contrato interadministrativo de administración delegada Nro. CI-003-2023 de 2023 suscrito con el INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – INDER GIRARDOTA, para lo cual, de acuerdo con los servicios que sean solicitados, por un valor estimado **TRESCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML ($311.802.233)**, me comprometo a realizarlos bajo los siguientes ÍTEMS:

CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE ATLETISMO EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, ANTIOQUIA					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD**	**CANTIDADES CONTRACTUALES**			
		UNIDAD	**CANTIDAD**	**VR. UNITARIO**	**VR. TOTAL**
CAPITULO 1: PRELIMINARES					**$ 15.705.000**
1,1	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 65 gr/m2 con una altura de 2,10 m	ml	450,00	$ 34.900	$ 15.705.000
CAPITULO 2: CONCRETOS					**$ 9.329.920**
2,1	Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para reemplazo de cuneta existente, con un desarrollo de 50 centimetros y un espesor de 10 centimetros	ml	80,00	$ 116.624	$ 9.329.920

CAPITULO 3: PINTURAS Y DEMARCACIÓNES					**$ 208.791.374**
3,1	Suministro, transporte e instalación de 2 capas base con polímeros monolítico para generar imprimación, capa de transición e instalación de recubrimiento sintético de base Látex antideslizante reistente a rayos UV y al desgaste con cargas minerales seleccionadas, color a elegir. NO incluye demarcacion lineal.	m2	1050,00	$ 157.886	$ 165.780.300
3,2	Demarcación carriles internos pista de Atletismo	m2	2978,40	$ 14.441	$ 43.011.074
COSTO DIRECTO OBRA (CD)					**$ 233.826.294**
COSTOS INDIRECTOS U OTROS FACTORES (AU) O (IVA) CUANDO APLIQUE		**ADMINISTRACIÓN**		**28,35%**	**$ 66.284.624**
		UTILIDAD		**5,00%**	**$ 11.691.315**
VALOR TOTAL DE LA OBRA (CD+AU)					**$ 311.802.233**
TOTAL PROYECTO					**$ 311.802.233**

Atentamente,

Diego Alonso G.

OBRAS CIVILES G.S S.A.S
NIT 900.814.032-4
Representada Legalmente por DIEGO ALONSO GONZÁLEZ
Identificado con cédula de ciudadanía N.º 1.128.479.151
Correo: obrasciviles.gs@gmail.com